



PLAN DE ACCIÓN TURISMO ACCESIBLE L'HOSPITALET DE L'INFANT



AJUNTAMENT
Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant



Pla de
Sostenibilitat Turística
Terres de Mestral, Outdoor Park de la Costa Daurada

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y TURISMO



SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO
Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



Índice

1. Introducción	5
1.1. La accesibilidad universal en el turismo	5
1.2. Antecedentes	9
1.3. Marco normativo	12
1.4. Metodología	14
2. Análisis de la situación actual.....	17
2.1. El turismo accesible en L'Hospitalet de l'Infant	17
2.2. Gestión de la accesibilidad en L'Hospitalet de l'Infant	22
<i>2.2.1. Planificación de la accesibilidad en el turismo</i>	<i>22</i>
<i>2.2.2. Transversalidad de la gestión</i>	<i>24</i>
<i>2.2.3. Formación de los recursos humanos.....</i>	<i>25</i>
<i>2.2.4. Participación ciudadana.....</i>	<i>26</i>
<i>2.2.5. La accesibilidad en la información turística y la promoción del turismo accesible</i>	<i>27</i>
<i>2.2.6. Gestión de la accesibilidad en la organización de eventos</i>	<i>29</i>
3. Estudio de la oferta de turismo accesible	33
3.1. Accesibilidad de la oferta turística	33
<i>3.1.1. Recursos naturales: Playas</i>	<i>34</i>
<i>3.1.2. Otros espacios analizados: Mirador Plaza del Coll de Balaguer ...</i>	<i>43</i>

Finançat per:



3.1.3.	Conclusiones del análisis de la oferta turística	49
4.	Proceso participativo	53
4.1.	Encuesta	53
4.2.	Jornada de trabajo participativo	64
4.3.	Conclusiones	66
5.	Diagnóstico del destino. Análisis DAFO	70
6.	Objetivos estratégicos.....	78
	Objetivo principal	78
	Líneas estratégicas y objetivos específicos	78
7.	Plan de acción	81
7.1.	Desarrollo de las acciones	83
8.	Conclusiones.....	107
9.	Anexos	110
9.1.	Anexo I: Fichas Tur4all	110
9.2.	Anexo II: Informes de recomendaciones de los recursos analizado	111

Finançat per:



1. Introducció

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



1. Introducción

1.1. La accesibilidad universal en el turismo

El turismo es un derecho fundamental y vehículo clave para el desarrollo humano. Asimismo, la inclusión de los criterios de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos en la oferta de un destino turístico también constituye un derecho fundamental de todas las personas, además de ser una obligación normativa.

El concepto de turismo accesible tiene por finalidad que los entornos y servicios turísticos sean disfrutados en igualdad de condiciones por todas las personas. El objetivo del turismo accesible es, por lo tanto, proporcionar una oferta de destinos para todos, con independencia de sus características individuales, en una perspectiva de autonomía y de normalización. Además de garantizar la igualdad de oportunidades en el uso y disfrute de la oferta turística a todas las personas, dota de una mejor calidad a los establecimientos y servicios turísticos, ya que se integran criterios de accesibilidad que actualmente reconoce el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) y la Norma UNE 178501 que regula el Sistema de Gestión de los Destinos Turísticos Inteligentes, impulsada por SEGITTUR.

La experiencia turística está compuesta por diferentes elementos que conforman una cadena de valor en la que se debe incorporar la accesibilidad. La accesibilidad tiene que estar presente de forma integral y transversal en cada eslabón de la cadena de valor del turismo, puesto que el incumplimiento de la accesibilidad en uno de esos eslabones puede dificultar o incluso imposibilitar el disfrute de la experiencia. Para ello, es importante que todos los agentes estén implicados para lograr el objetivo común: ofrecer una experiencia de calidad para todas las personas. Esta dirección y cooperación que en otros planos de la experiencia turística significa una mejora en cuanto a la calidad, en el caso de la accesibilidad supone una clave fundamental para que se posibilite la experiencia a todas las personas.

Finançat per:



Así pues, la incorporación de la accesibilidad aporta unos beneficios significativos para el destino: reduce la estacionalidad, refuerza la imagen y reputación del destino al posicionarse como responsable socialmente, permite la ampliación de la base de clientes a todas las personas, incrementando además su proporción puesto que muchas personas con discapacidad suelen viajar acompañadas. De esta manera, se consigue una mejora integral de la calidad del destino y por tanto una ventaja competitiva. Asimismo, la implementación de la accesibilidad significa una mejor calidad de vida para los residentes del destino y un mayor grado de seguridad para todas las personas, lo cual facilita su vida diaria y la actividad turística. En cuanto al tejido empresarial, la multiplicidad de clientes, el gasto medio diario elevado y la desestacionalización son entre las ventajas más destacables del turismo accesible.

Según la Organización Mundial de la Salud¹, en torno al 15% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad, lo que representa alrededor de 1.300 millones de personas, una cifra en alza. Al mismo tiempo, la Organización de Naciones Unidas indica que alrededor de 1.000 millones de personas tienen, a fecha de hoy, más de 60 años y que se espera que en 2030 pasen de los 962 millones actuales a los 1.400, un aumento del 46%. En España, según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD), publicado por el INE, un total de 4,38 millones de personas afirmaron tener discapacidad o limitación en el año 2020. Desde el punto de vista de la edad, el 75,4% del colectivo con discapacidad tiene 55 o más años.

Estos grupos de personas representan un porcentaje poblacional considerable: son unos potenciales visitantes del destino, con más tiempo libre y mayor disponibilidad para viajar, lo cual constituye claramente una

¹ Informe Mundial sobre la Discapacidad, Organización Mundial de la Salud (2021)

ventaja para él, garantizando la igualdad de oportunidades para todas las personas.

De acuerdo con el Observatorio de Accesibilidad Universal de Turismo en España, llevado a cabo por la Fundación ONCE en 2017, el 13% de los turistas con necesidades de accesibilidad elige Asturias como destino, por delante de otras comunidades autónomas vecinas como Cantabria (8%), País Vasco (10%), Navarra (5%), La Rioja (4%) o Aragón (9%).

Dadas estas circunstancias, el presente proyecto forma parte del Plan de Sostenibilidad Turística de la MIDIT "Terres de Mestral Outdoor Park de la Costa Daurada" enmarcado en el PSTD financiado en el marco del PRTR-Next Generation EU e impulsado por la MIDIT en colaboración con el ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant.

El principal objetivo de este plan es trazar una hoja de ruta que permita a L'Hospitalet de l'Infant avanzar en su camino hacia la construcción de un destino verdaderamente inclusivo, accesible y socialmente responsable. Un lugar donde cualquier persona, con independencia de sus capacidades, pueda disfrutar del entorno y de su oferta turística, naturaleza y playas, con autonomía, seguridad y dignidad.

Este plan busca además fortalecer la competitividad del sector turístico local a través de la mejora de la accesibilidad en sus espacios y servicios, principalmente playas en esta ocasión, posicionando a L'Hospitalet de l'Infant como un destino referente en turismo accesible.

Como punto de partida, se ha realizado un análisis de la situación actual de la accesibilidad de las principales playas del municipio (Playa Arenal, Playa Punta del Riu y Playa Almadrava) así como de otros espacios turísticos: el Mirador Plaza del Coll de Balaguer. Este análisis recoge tanto los aspectos en los que ya se ha avanzado positivamente, como aquellos que requieren mejora. El objetivo es ofrecer una información clara, objetiva y útil para todas

Finançat per:



las personas que visitan L'Hospitalet de l'Infant, de forma que puedan planificar su estancia según sus necesidades, sabiendo de antemano qué espacios son accesibles y qué barreras podrían encontrar. De esta manera, también se refuerza la imagen del destino como un lugar acogedor para todas las personas.

Para elaborar este plan se ha impulsado un proceso participativo que ha dado voz a distintos actores del territorio: técnicos de turismo, gestores de playas, personal de atención al público, brigada municipal, departamento de obras y servicios técnicos, empresas de actividades turísticas de ocio, así como asociaciones vinculadas a la discapacidad, vecinos y vecinas. A través de este diálogo abierto y constructivo se han identificado barreras, pero también se han propuesto soluciones realistas y valiosas para mejorar la cadena de accesibilidad del destino. Este enfoque colaborativo ha enriquecido el contenido del plan y lo ha dotado de una visión más cercana a la realidad diaria del municipio.

Gracias a toda esta información y a las aportaciones recogidas, se ha podido elaborar un diagnóstico de la situación actual de las playas analizadas, así como detectar los principales retos y oportunidades que el turismo accesible representa para L'Hospitalet de l'Infant. Estos elementos han servido de base para definir una estrategia clara, pensada para acompañar al municipio en los próximos años en su evolución hacia un turismo más humano, donde nadie quede fuera.

En definitiva, el objetivo principal de este "PLAN DE ACCIÓN TURISMO ACCESIBLE L'HOSPITALET DE L'INFANT" es servir de guía para mejorar la accesibilidad en el destino, de forma coordinada, realista y comprometida. Para ello, se han definido varias líneas de actuación, cada una con medidas concretas que permitirán avanzar paso a paso hacia un L'Hospitalet de l'Infant más accesible. Estas líneas de trabajo incluyen también indicadores de seguimiento que ayudarán a evaluar el progreso, aprender del proceso y

Finançat per:



garantizar que los cambios se traduzcan en beneficios reales para todas las personas, tanto residentes como visitantes.

1.2. Antecedentes

L'Hospitalet de l'Infant es un núcleo turístico situado en la Costa Daurada, dentro del municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la provincia de Tarragona (Cataluña). Limita al norte con la sierra de Llaberia, al sur con el mar Mediterráneo, al este con Mont-roig del Camp y al oeste con Tivissa y Pratdip. Se encuentra aproximadamente a 120 km de Barcelona, a 40 km de Tarragona (capital provincial) y a unos 30 km del Aeropuerto de Reus, que ofrece conexiones nacionales e internacionales.

El término municipal de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant tiene una superficie de 102,6 km² y cuenta con una población aproximada de 5.800 habitantes (2024), lo que refleja una densidad baja y un entorno natural poco masificado.



Imagen: Marco geográfico del municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant dentro de la provincia de Tarragona.

L'Hospitalet de l'Infant es uno de los principales destinos turísticos de la Costa Daurada, caracterizado por sus extensas playas naturales y un entorno que combina mar y montaña. El clima es típicamente mediterráneo, con inviernos suaves y veranos cálidos y soleados, lo que permite disfrutar de la zona durante prácticamente todo el año.

Finançat per:



Su actividad turística se centra en el turismo de sol y playa, con arenales de gran calidad ambiental, como la **Playa de l'Arenal**, la Playa del Torn (de carácter naturista y reconocida por su belleza natural), **la Playa Punta del Riu** o la **Playa del Almadrava**, todas ellas poco masificadas y rodeadas de un entorno natural protegido. El destino cuenta con un litoral de gran valor paisajístico, con calas tranquilas y zonas dunares que refuerzan su atractivo.

Por su localización estratégica, su diversidad de paisajes y la tranquilidad de su entorno, L'Hospitalet de l'Infant se ha consolidado como un lugar ideal para familias y amantes de la naturaleza, ofreciendo una combinación equilibrada de sol, playa, cultura y turismo activo en plena Costa Daurada.

L'Hospitalet de l'Infant está dando pasos fuertes hacia un modelo turístico más inclusivo y accesible, con el objetivo de elevar la calidad de sus servicios, reforzar su posición como destino competitivo y apostar por propuestas innovadoras que lo diferencien en el mercado. Este enfoque no solo responde a una mejora general del destino, sino también a una necesidad social creciente: se estima que en el año 2050, cerca del 31% de la población española tendrá más de 65 años, lo que implica adaptar los entornos turísticos para facilitar el acceso a la información, los servicios y los recursos a una población cada vez más diversa.

Este compromiso se refleja tanto en actuaciones concretas en espacios turísticos del municipio, como en la planificación estratégica impulsada desde la Mancomunidad de Municipios de la MIDIT (Mancomunitat d'Iniciatives pel Desenvolupament Integral del Territori), organismo que agrupa a los municipios de Pratdip, Tivissa y Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant con el objetivo de promover el desarrollo económico, turístico y social de su territorio.

Finançat per:



En el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) "Terres de Mestral Outdoor Park de la Costa Daurada", financiado a través del PRTR-Next Generation EU, la MIDIT ha incorporado la accesibilidad como uno de sus ejes estratégicos de actuación. Este enfoque sitúa a la accesibilidad turística en el centro de la competitividad del destino, vinculándola a objetivos como la calidad, la sostenibilidad y la desestacionalización de la oferta.

De forma más concreta, en L'Hospitalet de l'Infant se ha realizado un primer análisis de la accesibilidad en espacios turísticos clave, incluyendo las principales playas del municipio —Playa Arenal, Playa Punta del Riu y Playa Almadrava— y el Mirador Plaza del Coll de Balaguer. Este diagnóstico preliminar ha permitido identificar tanto los avances ya consolidados, como las barreras pendientes de resolver, aportando información útil para la planificación de nuevas acciones.

En paralelo, el municipio ha incorporado criterios de accesibilidad en su portal web de turismo, gestionado a través del sistema de código abierto Plone. La web declara cumplir con las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.0, nivel AA) y con las Pautas de Accesibilidad para Herramientas de Autor (ATAG 2.0, nivel AA), garantizando un acceso más inclusivo para personas con diferentes tipos de discapacidad. Actualmente, ofrece funcionalidades como el modo de alto contraste o la posibilidad de aumentar el tamaño de fuente, lo que constituye una base sobre la que seguir avanzando en la accesibilidad digital del destino.

En conjunto, estos antecedentes muestran un compromiso creciente por parte de L'Hospitalet de l'Infant y de la MIDIT con la accesibilidad turística, sentando las bases para la elaboración de este Plan de Acción. El objetivo ahora es consolidar y ampliar estas actuaciones, de manera que la accesibilidad se integre de forma transversal en la gestión y promoción turística del municipio, fortaleciendo así su posicionamiento como un destino inclusivo y competitivo en la Costa Daurada.

Finançat per:



1.3. Marco normativo

La Accesibilidad Universal está regulada por normativa estatal y autonómica, de aplicación también en ámbito turístico.

El marco estatal, en materia de accesibilidad, se compone principalmente de la siguiente normativa:

- **Real Decreto Legislativo 1/2013**, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- **Ley 26/2011**, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Orden VIV/561/2010**, de 1 de febrero, por el que desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de espacios públicos urbanizados. BOE núm. 61 de fecha 11 de marzo 2010.
- **Código Técnico de la Edificación**: CTE-DB-SUA y CTE-DB-SI-3. (BOE del 12 de septiembre de 2006) y Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el código técnico de la edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- **Real Decreto 1544/2007**, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso.
- **Real Decreto 1494/2007**, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Finançat per:



- **Real Decreto 1112/2018**, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

A nivel autonómico, la referencia principal es el Código de Accesibilidad de Cataluña, aprobado por el Decreto 209/2023, de 28 de noviembre, que sustituye a la anterior Ley 13/2014 de accesibilidad. Este código establece las condiciones de accesibilidad universal aplicables a los espacios, edificaciones, transportes, servicios, productos y tecnologías en toda la comunidad autónoma. Su ámbito de aplicación incluye también las actividades turísticas y los actos y eventos públicos, regulando aspectos como la existencia de itinerarios accesibles, la disposición de plazas de espectador adaptadas o la obligación de prever medidas de comunicación accesible en la organización de eventos.

De manera complementaria, cabe destacar:

- La Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad, que sentó las bases para la supresión de barreras y que sigue siendo el marco legal de referencia hasta la plena implementación del Código de Accesibilidad de Cataluña.
- La Ley 22/2010, del Código de Consumo de Cataluña, que reconoce el derecho de las personas con discapacidad a acceder en condiciones de igualdad a los bienes y servicios, incluyendo los turísticos.
- La Ley 13/2002, de 21 de junio, de turismo de Cataluña, que en su articulado incorpora la accesibilidad como un principio fundamental para garantizar la calidad y la competitividad del sector.
- El Decreto 35/2016, de 19 de enero, de establecimientos de alojamiento turístico y de viviendas de uso turístico, que regula determinados requisitos de accesibilidad en la oferta de alojamiento.

En el ámbito local, Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant no dispone de una normativa propia que desarrolle específicamente la accesibilidad en el

Finançat per:



turismo. Sí cuenta, en cambio, con ordenanzas municipales que regulan aspectos relacionados con el uso del espacio público y de las playas, pero sin un desarrollo específico en materia de accesibilidad universal. En consecuencia, el municipio aplica directamente el marco autonómico y estatal, mientras que la Mancomunitat d'Iniciatives pel Desenvolupament Integral del Territori (MIDIT) actúa como agente clave en la coordinación supramunicipal de proyectos financiados con fondos europeos, que incluyen actuaciones en accesibilidad urbana, natural y turística.

1.4. Metodología

El **Plan De Acción Turismo Accesible L'Hospitalet De l'Infant** nace con la intención de trazar una hoja de ruta clara que permita a L'Hospitalet de l'Infant avanzar hacia un modelo turístico más inclusivo, accesible y comprometido socialmente, donde se garantice la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus capacidades.

Para dar forma a este plan, se ha seguido una metodología estructurada en varias fases:

1. **Análisis inicial del destino** con el objetivo de conocer en profundidad la situación actual de la accesibilidad en los recursos turísticos delimitados para este estudio: las playas de **l'Arenal**, **Punta del Riu** y **Almadrava**, así como el **Mirador de la Plaza Coll de Balaguer**. Estos espacios han sido seleccionados por su relevancia dentro de la oferta turística de L'Hospitalet de l'Infant y por representar los principales enclaves costeros y paisajísticos del municipio.
2. **Proceso participativo y de reflexión estratégica**, que ha contado con la colaboración de distintos agentes clave del territorio: técnicos de turismo, gestores de playas, personal de atención al público, brigada municipal, departamento de obras y servicios técnicos, empresas de actividades turísticas y de ocio, así como asociaciones vinculadas a la

Finançat per:



discapacidad, vecinos y vecinas. Este enfoque plural ha permitido recoger distintas perspectivas y enriquecer el diseño del plan con aportaciones realistas, directamente vinculadas a la gestión de los recursos objeto de estudio.

3. **Elaboración de un diagnóstico**, utilizando la herramienta DAFO para identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en materia de accesibilidad vinculadas a las playas y al mirador. Este análisis ha servido de base para tomar decisiones fundamentadas y orientar las acciones hacia una mejora progresiva y sostenible.
4. **Definición de objetivos y líneas estratégicas**, formuladas a partir de los aprendizajes obtenidos durante las fases anteriores y enfocadas en avanzar hacia un modelo de destino más accesible.
5. **Redacción del Plan de Acción**, que incluye actuaciones concretas orientadas a mejorar progresivamente la accesibilidad en L'Hospitalet de l'Infant. Estas acciones están organizadas por prioridades y acompañadas de una planificación temporal que facilitará su implementación ordenada y efectiva.

Este plan aspira a ser una herramienta útil para construir un turismo más igualitario y respetuoso con la diversidad de todas las personas que visitan y viven en L'Hospitalet de l'Infant.

Finançat per:



2. Análisis de la situación actual

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



2. Análisis de la situación actual

2.1. El turismo accesible en L'Hospitalet de l'Infant

En el ámbito autonómico, Cataluña vivió en 2024 un año histórico para su sector hotelero. Según la Conjuntura Turística Hotelera del INE (2024), los hoteles catalanes alojaron a 21.558.025 personas, la cifra más alta desde que existen registros (1999). Este volumen superó el máximo alcanzado en 2023 (21,2 millones) y supuso también 800.000 visitantes más que en 2019, año previo a la pandemia. Del total, 7,6 millones eran residentes en España y 14 millones residentes en el extranjero, lo que confirma el peso del turismo internacional en la región. En cuanto a las estancias, se registraron 60,6 millones de pernoctaciones, lo que supone casi dos millones más que en 2023 y alrededor de 1,5 millones por encima de 2019. De este total, un 35,97 % correspondió a turistas nacionales y un 64,03 % a internacionales, reforzando el posicionamiento de Cataluña como uno de los destinos más competitivos y globales del Mediterráneo.

Dentro de este crecimiento, el turismo accesible se ha convertido en una de las principales líneas estratégicas de la Agencia Catalana de Turismo, que ha situado la accesibilidad como un pilar de la competitividad turística. Cataluña se ha consolidado como la comunidad autónoma más visitada por turistas internacionales con necesidades de accesibilidad, concentrando el 21 % de los viajes según el Informe de Tendencias de Viajeros TUR4all Travel. Actualmente, el territorio dispone de más de 1.100 recursos turísticos accesibles —entre alojamientos, playas, museos, espacios naturales y servicios— y ha recibido el distintivo TUR4all en reconocimiento a su compromiso con un turismo inclusivo, accesible y socialmente sostenible. La plataforma oficial Turisme per a tothom centraliza esta información, lo que ha permitido avanzar en visibilidad, calidad y confianza para este segmento de mercado.

Finançat per:



En el ámbito provincial, la demarcación de Tarragona mostró igualmente un comportamiento muy positivo en 2024, con 21,5 millones de pernoctaciones, lo que representa un incremento del 5,2 % respecto al año anterior. La Costa Daurada, como marca de referencia en el litoral, concentró la mayor parte de esta actividad con 19,9 millones de pernoctaciones y un crecimiento del 5,45 %. Este dinamismo se sustentó no solo en la temporada estival, sino también en un incipiente proceso de desestacionalización, con mayor afluencia en primavera y otoño. Según la Federació Empresarial d'Hostaleria i Turisme de Tarragona (FEHT), el turismo internacional fue clave en esta recuperación, representando prácticamente la mitad del total de pernoctaciones (48,15 %). En este ámbito destacan especialmente los mercados francés (737.000 visitantes, +8,7 %), británico (506.000, +10 %), irlandés (260.000, +10 %), holandés (246.000, +10 %) y alemán (268.866, +20 %), lo que refuerza la diversificación de la demanda y sitúa a Tarragona como un territorio competitivo en el mercado internacional.

A nivel local, aunque no existen estadísticas oficiales publicadas de manera periódica sobre la actividad turística en L'Hospitalet de l'Infant, la Agencia Catalana de Turismo reconoce que el turismo constituye la principal actividad económica del municipio. Históricamente, la agricultura había mantenido un peso destacado, especialmente en la producción de avellanas, almendras, cereales y aceite de oliva, mientras que la central nuclear de Vandellòs ha representado la principal infraestructura industrial. Sin embargo, el turismo se ha convertido en el motor económico, generando empleo, actividad empresarial y un fuerte impacto en la vida local.

Con alrededor de 6.000 habitantes, L'Hospitalet de l'Infant llega a triplicar su población en temporada alta, gracias a la llegada de visitantes tanto nacionales como internacionales. Su atractivo se fundamenta en la combinación de un litoral extenso con playas y calas de gran calidad ambiental y en el entorno montañoso de Tivissa-Vandellòs, que refuerza la oferta vinculada al turismo activo y de naturaleza. Destacan además el

Finançat per:



Espacio Natural Protegido de La Rojola-Playa del Torn, el puerto deportivo y el patrimonio histórico del núcleo de Vandellòs, con la iglesia de Sant Andreu como referencia.

En cuanto a su capacidad de acogida turística, los datos de CatCommuns (2024) señalan que el municipio dispone de 9 hoteles (651 plazas), 3 campings (2.151 plazas) y 4 alojamientos de turismo rural (36 plazas). Esta estructura refleja su especialización en turismo familiar, de sol y playa y de naturaleza, aunque también pone de manifiesto la importancia de seguir incorporando criterios de accesibilidad universal en toda la cadena de valor.

Actualmente, no se dispone de un registro sistematizado de datos sobre turismo accesible en L'Hospitalet de l'Infant, lo que limita la posibilidad de cuantificar su alcance real. Esta carencia evidencia la necesidad de implementar mecanismos de recogida de información que permitan evaluar el perfil de los visitantes con necesidades de accesibilidad, así como los recursos, servicios y experiencias adaptadas disponibles. Contar con estos datos será clave para diseñar estrategias específicas, aprovechar el potencial de un mercado en crecimiento y reforzar la posición del municipio como destino accesible dentro de la Costa Daurada.

Finançat per:



En un ámbito más amplio y reflejando la importancia del turismo accesible, se reflejan los siguientes datos: según la ONU, el número de personas con discapacidad supera los 1.300 millones en el mundo, suponiendo alrededor de 4 millones de personas en España. Por su parte, la Comisión Europea estima en más de 10 millones el número de personas con necesidades de accesibilidad para España, añadiendo al número de personas con discapacidad, las personas mayores de 65 años. Según esta misma fuente, en los Estados Miembro de la Unión Europea el número total de personas con necesidades específicas de accesibilidad supone más de 138 millones, volumen que únicamente es superado por China (Tabla 1). Solo los cinco países más grandes de la Unión Europea reúnen un total de más de 90 millones de personas con necesidades de accesibilidad.

Número de personas con necesidades de accesibilidad en los principales mercados emisores de turismo. 2012			
Mercados	Personas con discapacidad (15-64 años)	Personas mayores (65+ años)	Necesidades de accesib. (Total)
China	61.441.000	112.498.000	173.939.000
UE 27	49.825.000	88.778.000	138.603.000
Estados Unidos	31.961.000	41.444.000	73.405.000
Japón	4.695.000	29.892.000	34.587.000
Rusia	9.193.000	18.104.000	27.298.000
Reino Unido	11.219.000	10.547.000	21.766.000
Francia	10.394.000	11.169.000	21.563.000
Alemania	4.534.000	16.829.000	21.363.000
Italia	2.621.000	12.509.000	15.130.000
España	2.726.000	7.918.000	10.645.000
Portugal	1.454.000	1.934.000	3.388.000

Tabla 1. Elaboración propia a partir de European Commission: *Economic Impact and Travel pattern of Accessible Tourism in Europe – Final Report*.

Financiat per:



Asimismo, debido al envejecimiento de la población, las previsiones demográficas estiman que el colectivo de personas con necesidades de accesibilidad se verá incrementado en los próximos años.

En cuanto al comportamiento de personas con necesidades de accesibilidad en la Unión Europea, se observa su elevada propensión al viaje: casi un 60% de personas con discapacidad y alrededor del 50% de personas mayores de 65 años tienen una actitud favorable por la realización de viajes turísticos con pernoctación, porcentajes que se ven superados en los casos de los principales mercados emisores europeos (Reino Unido, Francia y Alemania) (Tabla 2). Además, el número de viajes que realizan de media anual estos colectivos es de 6,7 desplazamientos para el primer caso y de 5,5 desplazamientos para el segundo. Por otro lado, es importante tener en cuenta que las personas con discapacidad son "multiclientes", ya que cada viaje que realizan atrae a 1,5 acompañantes.

Comportamiento turístico de personas con necesidades de accesibilidad en la UE (Viajes con pernoctación). 2012							
Propensión de viaje							
Perfil	UE 27	Alemania	España	Francia	Italia	Portugal	Reino Unido
Personas con discapacidad	58,1%	71,6%	49,5%	70,7%	26,0%	34,1%	63,7%
Personas mayores de 65 años	47,5%	65,0%	40,0%	65,8%	23,6%	27,5%	60,8%
Nº de viajes/año							
Perfil	UE 27	Alemania	España	Francia	Italia	Portugal	Reino Unido
Personas con discapacidad	6,7	6,3	8	6,3	6,3	8	6,9
Personas mayores de 65 años	5,5	5,3	6,3	5,4	5,3	6,3	4,7

Tabla 2. Elaboración propia a partir de European Commission: Economic Impact and Travel pattern of Accessible Tourism in Europe – Final Report.

Finançat per:



En definitiva, aunque los estudios disponibles presentan cifras variadas debido a la complejidad inherente a la medición del turismo accesible, todos coinciden en subrayar el crecimiento sostenido y el alto potencial del colectivo de personas con necesidades de accesibilidad. Este segmento de la demanda turística cobra cada vez mayor relevancia en el contexto europeo y nacional, no solo por su volumen, sino también por su elevada propensión al viaje y su impacto económico.

En este marco, L'Hospitalet de l'Infant afianza el compromiso de mejora a través del presente plan, cuyas actuaciones no solo responden a un deber ético, sino que la consolidan como un destino turístico sostenible, competitivo y verdaderamente orientado a todas las personas.

2.2. Gestión de la accesibilidad en L'Hospitalet de l'Infant

2.2.1. Planificación de la accesibilidad en el turismo

En el caso de Vandellòs i L'Hospitalet de l'Infant, la gestión turística recae principalmente en el Ayuntamiento a través de la Concejalía de Turismo y Playas. En los últimos años, se han llevado a cabo actuaciones puntuales orientadas a mejorar la accesibilidad en espacios públicos y en las playas del municipio. Sin embargo, no se dispone de información pública que acredite la existencia de una estrategia municipal específica en materia de accesibilidad turística ni de un plan integral que incorpore de manera sistemática este enfoque en todas las políticas y proyectos turísticos locales.

Cabe señalar la existencia, desde 2015, del Consejo Sectorial de Turismo, órgano de participación sectorial y consultivo que forma parte de los órganos complementarios del Ayuntamiento. Sus objetivos principales son fomentar la relación y coordinación entre instituciones públicas y entidades, promover el intercambio de información, asesorar en temas de promoción turística, combatir la estacionalidad y trabajar por la sostenibilidad ambiental,

Finançat per:



económica y social de la actividad turística. En su composición se integran representantes municipales, grupos políticos y un amplio espectro de agentes del sector turístico (hoteles, campings, apartamentos turísticos, restauración, agencias de viajes, puerto deportivo, asociaciones empresariales y comerciales, entre otros).

Si bien el Consejo se configura como un espacio de diálogo y planificación sectorial, resulta llamativo que en su estructura no figure ninguna entidad o colectivo representativo de personas con discapacidad o con necesidades específicas de accesibilidad. Esta ausencia limita la posibilidad de que la accesibilidad sea abordada de manera transversal y consensuada, quedando relegada a acciones puntuales sin un marco de planificación consolidado en el ámbito municipal.

El impulso más relevante en este ámbito procede de la Mancomunitat d'Iniciatives pel Desenvolupament Integral del Territori (MIDIT), mencionada anteriormente. Este ente supralocal, presidido actualmente por la alcaldesa de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, actúa como plataforma de cooperación público-privada para definir un modelo turístico competitivo, especializado y sostenible para el territorio.

En la actualidad, la MIDIT lidera el Pla de Promoció i Comercialització del model "Terres de Mestral, Outdoor Park de la Costa Daurada 2024-2026", que incluye un eje específico (Eje 7) orientado a mejorar la atraktividad y accesibilidad del patrimonio cultural. Este programa subraya la necesidad de poner en valor los recursos patrimoniales mediante la mejora de contenidos, la accesibilidad de monumentos y centros de interpretación, así como la creación de nuevas experiencias segmentadas dirigidas principalmente a familias.

Asimismo, el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Terres de Mestral (2023-2025), financiado con fondos europeos Next Generation, contempla

Finançat per:



actuaciones concretas vinculadas a la accesibilidad y gestión de espacios naturales de gran valor ambiental.

2.2.2. Transversalidad de la gestión

La accesibilidad en el turismo no puede abordarse únicamente desde una concejalía o a través de proyectos puntuales, sino que requiere una integración transversal en todas las áreas de gestión municipal y supralocal, implicando de forma activa a los diferentes agentes públicos, privados y sociales que conforman el destino.

En Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, se han realizado avances relevantes en materia de accesibilidad mediante actuaciones en el espacio urbano, las playas y determinados recursos naturales y culturales. Muchas de estas intervenciones se enmarcan en proyectos financiados con fondos europeos, principalmente liderados por la Mancomunitat d'Iniciatives pel Desenvolupament Integral del Territori (MIDIT), que ha asumido un papel determinante en la integración de la accesibilidad en la estrategia turística conjunta de los tres municipios que la conforman. Su capacidad de coordinación público-privada ha favorecido que la accesibilidad se contemple, al menos parcialmente, dentro de un enfoque territorial más amplio.

En el ámbito municipal, destaca la existencia desde 2015 del Consejo Sectorial de Turismo, órgano consultivo que reúne a representantes políticos, empresariales y asociativos vinculados al turismo. Este espacio de diálogo constituye una oportunidad para incorporar la perspectiva de la accesibilidad de manera transversal en las políticas turísticas locales. Sin embargo, en la composición actual del Consejo no se contempla la participación de entidades o colectivos representativos de personas con discapacidad o con necesidades específicas de accesibilidad, lo que limita su capacidad para integrar esta visión de forma sistemática.

Finançat per:



Más allá de estas estructuras, no se ha identificado la existencia de una mesa, comisión o grupo de trabajo específico dedicado a la accesibilidad turística en el municipio. Esta ausencia dificulta el desarrollo de una estrategia integral y compartida que garantice que la accesibilidad se incorpore como un criterio transversal en todos los proyectos y decisiones turísticas.

Avanzar hacia un modelo de gobernanza más estructurado, mediante la creación de un mecanismo estable de coordinación en accesibilidad turística —ya sea ampliando las funciones del Consejo Sectorial de Turismo o a través de un órgano propio—, permitiría dar coherencia a las actuaciones actuales, implicar a sectores clave como la hostelería, la restauración, el comercio o el transporte, y asegurar que la accesibilidad se consolide como un eje vertebrador en la gestión del destino.

2.2.3. Formación de los recursos humanos

La capacitación de los recursos humanos constituye un elemento clave para que la accesibilidad turística se traduzca en una experiencia real y de calidad para todas las personas visitantes. En el caso de L'Hospitalet de l'Infant, no se han identificado programas específicos de formación en accesibilidad turística dirigidos al personal municipal ni al sector privado del destino. Esta carencia limita la posibilidad de consolidar una cultura compartida en torno a la accesibilidad como valor estratégico.

Aun así, cabe destacar que el territorio dispone de infraestructuras de formación que podrían servir como palanca para el desarrollo de un plan de capacitación en accesibilidad. Desde octubre de 2024, el Aula Mentor está operativa en L'Hospitalet de l'Infant, ofreciendo formación telemática certificada y flexible en áreas como Hostelería y Turismo. Asimismo, el municipio cuenta con el Aula Magna como centro colaborador de la Generalitat en materia formativa, aunque en este caso no se evidencia todavía una oferta vinculada de manera específica a la accesibilidad turística.

Finançat per:



2.2.4. Participación ciudadana

La participación ciudadana es un elemento fundamental en la construcción de destinos turísticos inclusivos, ya que permite integrar la voz de la población local y de colectivos específicos en la definición de las políticas y actuaciones. El Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant ha consolidado en los últimos años una estructura de participación ciudadana que permite a la población implicarse de forma activa en la gestión municipal. La Oficina Municipal d'Atenció Ciutadana (OMAC) es el servicio de referencia para canalizar la relación entre ciudadanía y administración, ofreciendo atención presencial, telefónica y telemática bajo criterios de proximidad, eficacia y eficiencia. A través de la OMAC se gestionan trámites, consultas y el registro general de entrada, constituyéndose en una puerta de acceso directa al consistorio.

El municipio cuenta además con instrumentos innovadores de democracia participativa. Entre ellos, destaca el Altaveu Ciutadà, concebido como una herramienta de gobierno abierto que facilita la consulta periódica a la población sobre asuntos municipales de interés. Este mecanismo no solo recoge opiniones y sugerencias, sino que también fomenta una cultura de colaboración entre el consistorio y la ciudadanía, reforzando la transparencia y la confianza en la gestión local.

Otro de los mecanismos destacados son los Presupuestos Participativos, que permiten a la ciudadanía decidir el destino de una parte de los recursos municipales. En la edición de 2023, el proceso adquirió especial relevancia para la accesibilidad, ya que entre las propuestas aprobadas se incluyó la mejora de la movilidad mediante la ejecución de aceras accesibles entre la Plaza Cataluña y la Plaza Almadrava de l'Hospitalet de l'Infant, con una inversión de 50.000 €. Asimismo, se incorporaron actuaciones como la instalación de pasamanos en diferentes calles de Masboquera y en las escaleras entre el pabellón y la calle Nuevo de Vandellòs, así como la colocación de una barandilla de protección en el acceso a la urbanización

Finançat per:



Infante, medidas todas ellas orientadas a mejorar la seguridad y accesibilidad de las personas mayores y de aquellos colectivos con movilidad reducida.

El Ayuntamiento dispone también de un sistema de quejas y sugerencias, gestionado tanto de forma presencial a través de la OMAC como por vía telemática, lo que refuerza los canales de escucha activa y permite recoger incidencias o propuestas de mejora de forma continua.

Pese a este marco de participación sólido, no se ha identificado información pública que indique la existencia de procesos específicos de participación vinculados directamente a la accesibilidad turística. Las medidas aprobadas en los Presupuestos Participativos evidencian la sensibilidad del vecindario hacia esta cuestión, pero sería recomendable dar un paso más y estructurar un canal estable en el que asociaciones de personas con discapacidad, entidades sociales y otros colectivos vinculados puedan implicarse en el diseño de las políticas turísticas del municipio.

La creación de una mesa de trabajo local de accesibilidad turística, integrada en los órganos de participación ya existentes, permitiría avanzar hacia un modelo más inclusivo en el que las decisiones municipales incorporen de manera sistemática la perspectiva de la accesibilidad.

2.2.5. La accesibilidad en la información turística y la promoción del turismo accesible

La accesibilidad en la información turística y la promoción del turismo accesible son fundamentales para garantizar que todas las personas puedan disfrutar plenamente de los destinos turísticos. El Artículo 9 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que es necesario adaptar medidas para asegurar el acceso a la información y las comunicaciones en igualdad de condiciones para todas las personas. Así pues, para los turistas la información es una condición imprescindible para la planificación del viaje y forma parte de la cadena de valor del turismo. Para

Finançat per:



las personas con necesidades de accesibilidad es aún más importante que la información este actualizada y completa.

En el caso de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, la información turística oficial se ofrece principalmente a través de la web municipal Turismo de L'Hospitalet de l'Infant y Vall de Llors (<https://www.hospitalet-valldellors.cat/>). Este portal cumple con las pautas de accesibilidad WCAG v2.0 nivel AA, garantizando el acceso para personas con discapacidad visual, auditiva, cognitiva o motriz, así como a autores de contenido con discapacidad mediante ATAG 2.0. No obstante, a pesar de esta conformidad técnica, no hay ningún apartado sobre turismo accesible y la información sobre el mismo es prácticamente inexistente. Bajo la búsqueda "accesible", únicamente se registra una visita guiada accesible al Molí de l'Oli programada para verano de 2025, sin que exista un apartado dedicado a la accesibilidad turística ni datos sistemáticos sobre alojamientos, restaurantes, actividades de ocio o transporte adaptados.

A nivel supramunicipal, la marca turística "Terres de Mestral", gestionada por la MIDIT e integrada por Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, Tivissa y Pratdip, funciona como escaparate de la oferta turística de la zona (<https://terresdemestral.cat/es>). La web incluye información general sobre el destino, alojamientos, restaurantes, actividades, agenda de eventos y mapas, pero tampoco incorpora contenidos específicos sobre accesibilidad ni campañas de promoción dirigidas a este segmento de turistas.

En conclusión, si bien la infraestructura digital cumple con los estándares técnicos de accesibilidad web, la información sobre accesibilidad turística y la promoción del destino como inclusivo resulta todavía insuficiente y dispersa. La creación de un apartado específico, actualizado y de fácil consulta sobre recursos adaptados, así como la implementación de campañas de promoción centradas en la accesibilidad, serían pasos clave para consolidar la oferta de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant como un

Finançat per:



destino inclusivo, capaz de atender a todos los públicos y atraer a un segmento creciente de turistas con necesidades especiales.

2.2.6. Gestión de la accesibilidad en la organización de eventos

La gestión de la accesibilidad en la organización de eventos en Cataluña se encuentra claramente regulada en el marco del Código de Accesibilidad de Cataluña, aprobado por el Decreto 209/2023. Esta normativa establece las condiciones de accesibilidad universal en los espacios, servicios y productos destinados al uso público, incorporando por primera vez un desarrollo específico sobre los actos y eventos públicos.

El artículo 121 del Código detalla que conferencias, ferias, jornadas, espectáculos o actividades recreativas deben prever medidas de accesibilidad tanto en el escenario como en las zonas destinadas al público. Asimismo, exige que se dispongan de medios de apoyo y tecnologías adecuadas que garanticen la participación de todas las personas en igualdad de condiciones. En el caso de eventos organizados por administraciones públicas o con un aforo superior a 100 personas, se establece la obligación de habilitar formularios de preinscripción accesibles que permitan identificar las necesidades específicas de las personas con discapacidad, así como prever itinerarios accesibles, plazas reservadas, productos de apoyo y medios de comunicación inclusivos.

La normativa es aún más detallada en eventos de mayor escala. Así, para actos con un aforo superior a 500 personas, se exige la disponibilidad de sistemas de subtitulación, audiodescripción, itinerarios accesibles en escenarios y espacios reservados para distintos perfiles de discapacidad. Para los eventos organizados por el sector público con aforos superiores a 500 personas, o privados que superen los 1.000 asistentes, se añade además la obligatoriedad de ofrecer servicios de interpretación en lengua de signos

Finançat per:



catalana y de acompañamiento para personas con discapacidad visual. También se contempla la accesibilidad digital, de modo que los actos retransmitidos en directo por internet deben incorporar servicios de subtitulación, audiodescripción e interpretación en lengua de signos en determinados supuestos, como cuando se prevea un alto seguimiento online o cuando los contenidos tengan especial relevancia social o sanitaria.

Junto a estas disposiciones específicas, el Código de Accesibilidad refuerza la necesidad de que los itinerarios y plazas de espectador sean accesibles, asegurando la conexión con accesos, aseos y zonas de atención al público. De manera proporcional al aforo, se establecen obligaciones de plazas accesibles para usuarios de silla de ruedas, personas con movilidad reducida, discapacidad sensorial o intelectual y sus acompañantes. Además, los recintos deben contar con infraestructura para servicios como subtitulación, audiodescripción y bucles magnéticos, con capacidad suficiente para atender al menos al 5% del público.

En el ámbito local, aunque algunos municipios catalanes promueven iniciativas de accesibilidad en eventos culturales, deportivos o festivos, aún no se ha generalizado la existencia de ordenanzas específicas que desarrollen de forma práctica estas obligaciones. No obstante, el marco autonómico actual proporciona una base sólida que obliga tanto a administraciones como a entidades privadas a garantizar la plena accesibilidad en los eventos públicos, lo que representa un importante avance en comparación con normativas previas más limitadas.

En este sentido, resulta recomendable que los municipios avancen en la implementación efectiva y la visibilización de estas medidas en sus principales eventos, promoviendo buenas prácticas como el uso sistemático de servicios de comunicación accesible, la instalación de aseos adaptados temporales cuando sea necesario, o la señalización específica. Todo ello contribuiría no solo al cumplimiento normativo, sino también a posicionar los

Finançat per:



destinos como referentes en accesibilidad e inclusión en el ámbito de la organización de eventos culturales, deportivos y turísticos.

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



3. Estudio de la oferta de turismo accesible

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



3. Estudio de la oferta de turismo accesible

3.1. Accesibilidad de la oferta turística

Para que L'Hospitalet de l'Infant avance en su consolidación como un destino turístico accesible para todas las personas, es fundamental que la accesibilidad universal esté presente en los principales recursos que configuran su oferta turística. En este caso, el análisis de este proyecto se ha centrado en cuatro enclaves representativos del municipio: las playas de **l'Arenal, Playa l'Arenal, Punta del Riu y l'Almadrava**, así como el **Mirador Plaza del Coll de Balaguer**.

El turismo accesible es mucho más que eliminar barreras físicas: es garantizar que cualquier persona, independientemente de su edad o capacidad, pueda planificar, disfrutar y recordar su viaje sin encontrar obstáculos que lo impidan o dificulten. Para que esto sea posible, todos los agentes implicados en el sector turístico —públicos y privados— deben trabajar de forma coordinada, compartiendo una visión inclusiva y socialmente responsable del destino.

En el marco de este plan, se ha realizado un diagnóstico específico que identifica el estado actual de la accesibilidad en estas playas y en el mirador, valorando aspectos como infraestructuras, equipamientos, servicios de apoyo y condiciones de uso por parte de residentes y visitantes.

Este análisis, constituye un primer paso estratégico para reforzar la accesibilidad en los espacios turísticos de mayor afluencia, sirviendo como base para futuras ampliaciones a otros recursos del municipio.

Los resultados del diagnóstico se complementan con informes técnicos e indicadores de mejora, que se recogen en los anexos del presente plan y que permitirán priorizar actuaciones, orientar inversiones y garantizar un proceso de mejora continua

Finançat per:



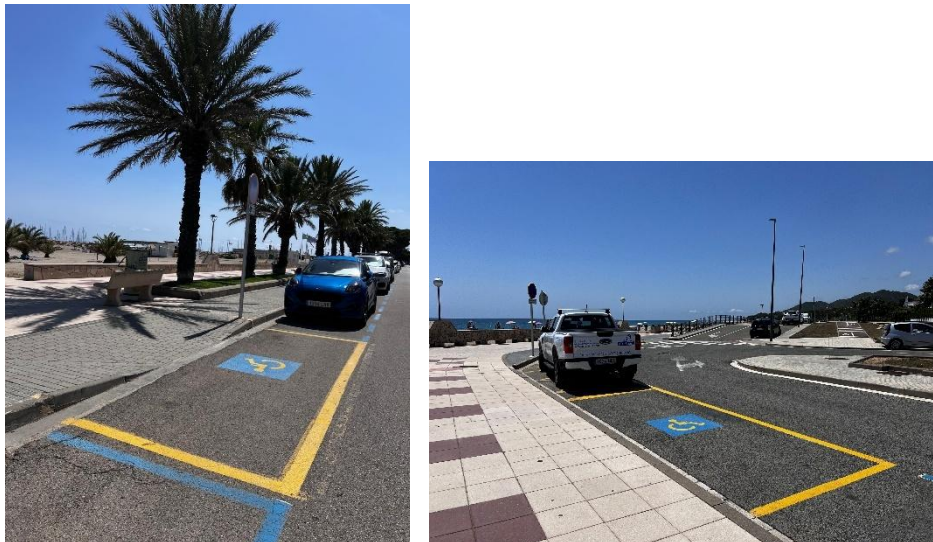
3.1.1. Recursos naturales: Playas

Playas: Playa Arenal, Playa Punta del Riu y Playa Almadrava

Acceso: Estacionamiento, itinerario exterior, entrada e itinerarios interiores

El acceso exterior a las playas analizadas evidencia diferencias significativas en la dotación y adecuación de plazas reservadas para personas con movilidad reducida (PMR).

La Playa Almadrava carece de **plaza reservada para personas con movilidad reducida (PMR)** frente a la Playa Punta del Riu y Playa Arenal que si cuenta con esta dotación.



Imágenes: Plazas PMR cercanas a las playas: Imagen izquierda playa Punta del Riu, imagen derecha playa Arenal. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

La Playa Punta del Riu se presenta como el caso más favorable con relación a las plazas PMR, debido a contar tanto con señalización horizontal como vertical y contar con rebaje de acera próximo a la plaza sin invadir carretera. Además, la señalización vertical de las plazas reservadas en Playa Punta del Riu está correctamente empleada, con la terminología correcta según normativa “plaza PMR” abandonando la expresión comúnmente y mal utilizada “minusválido”.

Finançat per:



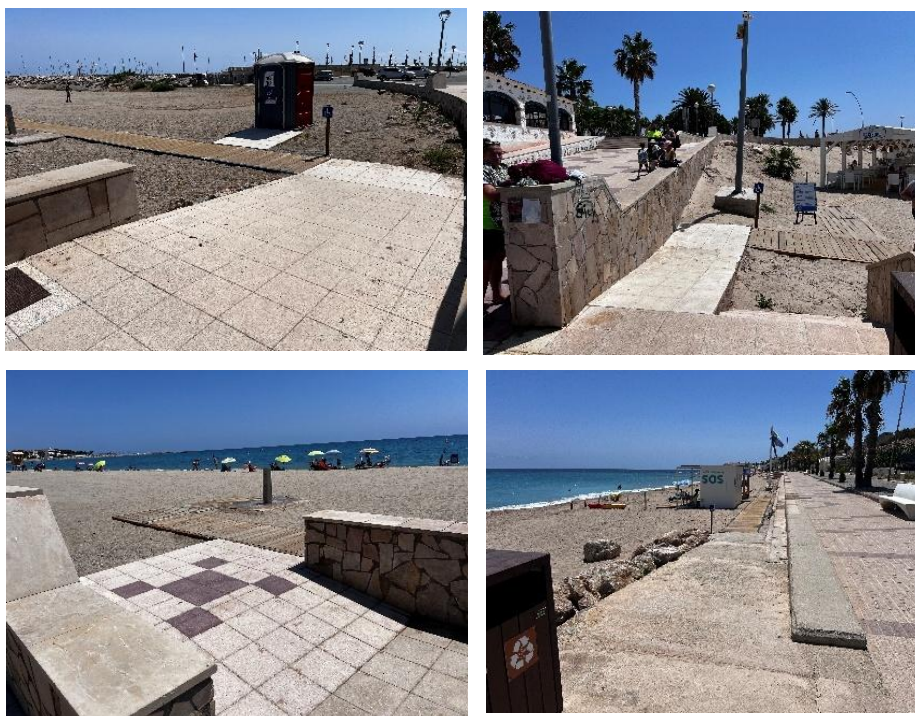
Por el contrario, la Playa Arenal dispone de una única plaza con señalización horizontal, pero carece de señalización vertical. Además, no cuenta con rebaje de acera próximo a la plaza sin invadir carretera.

En la Playa de la Almadrava la situación es aún más limitada, sin plazas reservadas.

En todos los casos, se recomienda completar la señalización conforme al SIA, incluir información en la web turística municipal e incorporar pavimento podo táctil desde transporte público (existente) hasta el acceso, cuando sea viable.

Respecto a la **entrada a las playas**, todas coinciden que disponen de rampas de acceso lo que facilita el acceso a personas en sillas de rueda o con movilidad reducida. Para las rampas con mayor pendiente (Playa Arenal) se recomienda la instalación de pasamanos para mejorar la seguridad de los visitantes.

En



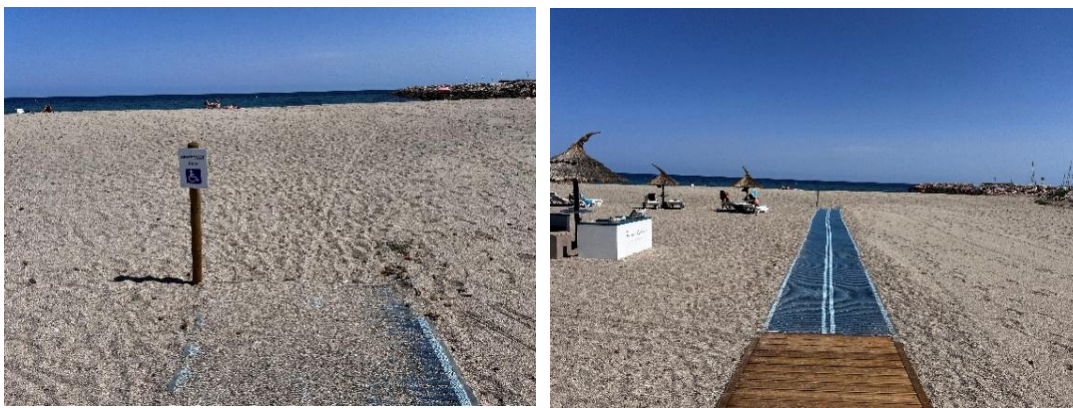
Imágenes: Acceso a playa a través de rampa sin pasamanos. Imágenes (izquierda a derecha primera fila): Playa Punta del Riu y Playa Arenal Imágenes (izquierda a derecha segunda fila): Playa Arenal y Playa Almadrava. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

Finançat per:



En relación con los **itinerarios interiores** sobre la arena, todas las playas analizadas disponen de pasarelas que facilitan el desplazamiento autónomo de personas usuarias de silla de ruedas. Asimismo, la mayoría cuentan con puntos de sombra adaptados, conectados mediante dichas pasarelas. La única excepción es la Playa Punta del Riu, donde las pasarelas no enlazan con el puesto de socorrismo y, además, no existe punto de sombra adaptado.

En la Playa de la Almadrava, la pasarela no alcanza la línea de orilla, si bien el punto de sombra adaptado se encuentra situado en una posición muy próxima a la zona de baño. El mejor de los ejemplos en ese sentido es la Playa Arenal, que cuentan con pasarela despegable hasta la misma orilla. Por otro lado, en la Playa del Arenal, la accesibilidad queda también reforzada mediante una pasarela fija que llega hasta la orilla y una pasarela enrollable adicional que facilita la continuidad del recorrido. Por su parte, la Playa Punta del Riu dispone de un tramo desplegable tras la pasarela fija; sin embargo, esta solución resulta insuficiente debido a la gran anchura de la playa, quedando aún un trayecto considerable hasta la orilla.



Imágenes: Pasarela despegable Playa Punta del Riu. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita

Instalaciones del Punto Accesible

En el ámbito de los **aseos**, la Playa Arenal presenta las condiciones más favorables en materia de accesibilidad, al no tratarse de cabinas móviles, lo que garantiza mayor estabilidad y confort de uso. En el resto de las playas analizadas, donde se instalan cabinas móviles, los itinerarios de acceso hasta

Finançat per:



ellas son adecuados, sin obstáculos ni resaltes en la entrada. No obstante, estas cabinas presentan limitaciones importantes: además de que en el momento de la visita sus condiciones higiénicas no eran óptimas, carecen de equipamientos básicos como un lavabo que permita el lavado de manos.

En el caso de la Playa Arenal, el aseo accesible más próximo al punto adaptado está fuera de servicio y no cuenta con señalización. Sin embargo, cuentan con estos baños de cabina adaptado próximo a la playa.

Por su parte, la Playa del Arenal cuenta con un aseo adaptado, que reúne las dimensiones necesarias para la maniobra de sillas de ruedas, dispone de lavabo sin pedestal que facilita la aproximación frontal, barras de apoyo y espacio suficiente para la transferencia lateral, manteniendo además un correcto nivel de higiene.

Se identifican algunos aspectos susceptibles de mejora: el espejo se encuentra a una altura que dificulta su uso desde una silla de ruedas; el grifo, de difícil manipulación, debería sustituirse por un modelo monomando para garantizar un uso autónomo; y el mecanismo de cierre de la puerta presenta cierta complejidad para personas con movilidad reducida o con limitación en la fuerza manual.



Imágenes: Aseo accesible de Playa Arenal (Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

Finançat per:



En todas las playas analizadas, la señalización de los aseos adaptados es clara y está correctamente ubicada.

Se recomienda priorizar la mejora de las infraestructuras en aquellas playas que cuentan únicamente con cabinas móviles, sustituyéndolas progresivamente por instalaciones fijas que se ajusten a los criterios de accesibilidad universal. Del mismo modo, sería conveniente introducir mejoras puntuales en el aseo de la Playa del Arenal, con el fin de garantizar un uso plenamente inclusivo y ajustado a las necesidades de todas las personas.

Zona de sombra

De las playas analizadas, a excepción de playa Punta del Riu, todas disponen de un **punto de sombra Accesible**.

La sombra, como elemento de descanso seguro, debe ser parte esencial del Punto Accesible. En Playa Punta del Riu se recomienda, además del punto de SOS, implantar plataformas de sombra accesibles, con pavimento continuo, espacio libre de obstáculos y dimensiones que permitan la transferencia a productos de apoyo o sillas anfibia. Incluir mesas accesibles favorecería el uso inclusivo y social del espacio.

Finançat per:



SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



Ejemplos de buenas prácticas en el resto de las playas analizadas:



Imágenes: Zona de sombra adaptada. Imagen izquierda Playa Arena (Vista Mar), imagen derecha Playa Almadrava. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

Personal de asistencia y material de apoyo

En **materia de apoyo al baño**, la Playa de la Almadrava dispone de dos sillas y muletas anfibas, lo que permite garantizar la accesibilidad a la zona de baño con apoyo técnico adecuado.

La Playa del Arenal presenta uno de los puntos accesibles mejor equipados, con ducha adaptada y un servicio de baño asistido dotado de dos sillas anfibas (una infantil y otra para personas adultas), chalecos salvavidas y muletas anfibas. El servicio se presta en horario de 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00, mediante cita previa, tal y como se indica en la señalización instalada en el punto de acceso. De igual forma, la Playa Punta del Riu dispone de una silla anfibia, muletas anfibas y chaleco salvavidas.

En la Playa del Arenal existe un punto accesible dotado de muletas anfibas, bandera para personas con daltonismo y servicio de baño asistido bajo reserva previa. Durante la temporada de baño, este espacio se refuerza con la incorporación de una silla anfibia y personal de apoyo. Remarcar que el itinerario accesible hacia la ducha más cercana no está garantizado, ya que

Finançat per:



se encuentra a cierta distancia del punto accesible y fuera de la zona de sombra.



Imágenes: Productos de apoyo al baño de playas analizadas. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

En general, tras el estudio, se anima a seguir consolidando y homogeneizar la dotación de los Puntos Accesibles, incorporando equipamientos complementarios como grúas de transferencia o sistemas de orientación para personas con discapacidad visual (balizamiento en relieve, sistemas acústicos tipo Audioplaya), y asegurar que el personal de apoyo reciba formación específica en atención a personas con discapacidad y accesibilidad universal.

Cabe destacar que, en el marco de este plan, se ha impartido una formación en turismo accesible y atención a personas con necesidades de accesibilidad, dirigida a diferentes perfiles profesionales y abierta, entre otros, a técnicos de playas y personal de socorrismo, contribuyendo así a mejorar la calidad del servicio ofrecido.

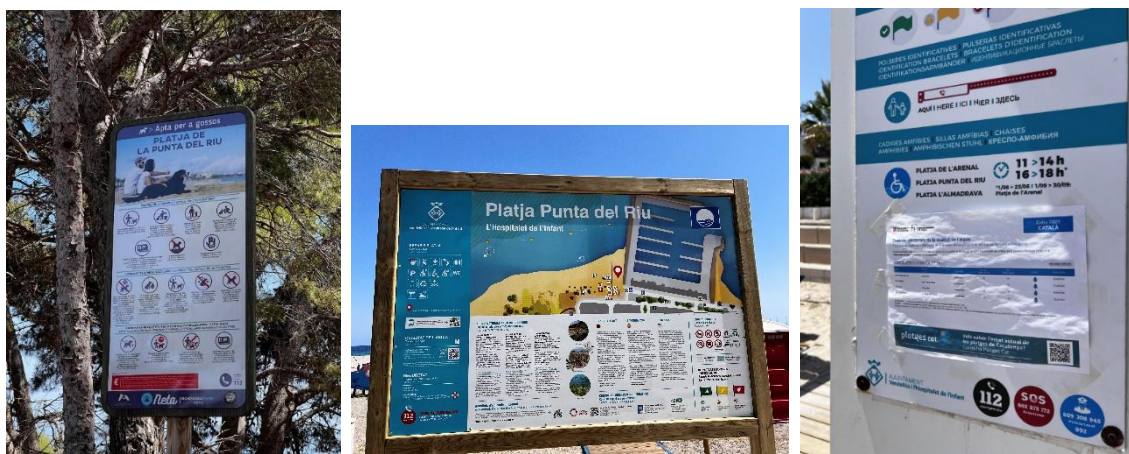
Señalización

Las playas analizadas en L'Hospitalet de l'Infant cuentan con un **sistema de señalización** que, en términos generales, cumple adecuadamente con la función informativa. En los accesos se instalan planos del recurso turístico con

Finançat per:



contraste cromático, en los que se ubican los Puntos Accesibles y se detallan las principales dotaciones disponibles. Asimismo, los carteles informativos recogen de forma clara los horarios del servicio de apoyo al baño, el significado de las banderas de seguridad y las normas básicas de uso de la playa. Esta información está disponible en varios idiomas, lo que constituye también un aspecto relevante de accesibilidad, al facilitar la comprensión y el uso autónomo a visitantes internacionales y a personas con diferentes perfiles lingüísticos.



Imágenes: Carteles informativos Playa Punta del Riu y Playa Almadrava. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

Sin embargo, desde el punto de vista de la accesibilidad universal, aún existen márgenes de mejora. La señalización actual no incorpora recursos adaptados específicamente a personas con discapacidad visual o cognitiva, como macro caracteres, braille, altorrelieve. Si bien, existen códigos QR que facilitan cierta información en los dispositivos móviles. Se recomienda la instalación de pavimentos podotáctiles que guíen hacia los puntos clave (aseos, duchas, zonas de sombra o Puntos Accesibles), y bandas de advertencia en el inicio de escaleras o rampas. La ausencia de estos elementos puede dificultar la orientación y la autonomía de determinados perfiles de usuarios.

De cara a reforzar la accesibilidad de la señalética, se recomienda:

- Incorporar en paneles informativos accesibles: braille o altorrelieve.
- Integrar pavimento podotáctil direccional en los itinerarios hacia los principales servicios y franjas de advertencia en cambios de nivel.
- Señalizar peldaños y rampas mediante bandas contrastadas.
- Incluir sistemas digitales accesibles, como códigos QR que enlacen a toda la información en lectura fácil, audiodescripción o vídeos en lengua de signos.

En paralelo, acercar esta información a los canales digitales del destino resulta clave para mejorar la experiencia del visitante. Publicar en la web municipal las condiciones de accesibilidad de cada playa y, especialmente, vincularlas a las fichas de TUR4all, permitirá a los usuarios disponer de información fiable y actualizada antes de su visita. Gracias a este proyecto, se abre la oportunidad de consolidar a L'Hospitalet de l'Infant como un referente en comunicación inclusiva en el ámbito de playas accesibles.

Accesibilidad de la información y la comunicación

Actualmente, en las playas analizadas existen paneles con buen contraste y pictogramas, pero sin braille ni altorrelieve, y ubicados en posiciones altas lo que en ocasiones dificulta su lectura a personas usuarias de sillas de ruedas.

Finançat per:





Imágenes: Carteles informativos Playa Arenal. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

En las playas analizadas, se recomienda incorporar códigos NaviLens, accesibles para personas con discapacidad visual, que permitan la lectura a distancia de los carteles informativos y ofrezcan información visual, locutada y en audio descripción.

En definitiva, la información impresa y digital debe redactarse en lenguaje claro, sin tecnicismos ni siglas, y ofrecer versiones en lectura fácil, braille y macrocaracteres. Esta información debe estar disponible en soportes accesibles —tanto físicos como digitales— y alojada en la web de turismo del municipio, incluyendo detalles sobre accesibilidad, puntos accesibles, ubicación de plazas PMR y recursos de apoyo, preferiblemente integrados en plataformas como TUR4all.

3.1.2. Otros espacios analizados: Mirador Plaza del Coll de Balaguer

El Mirador de la Plaza del Coll de Balaguer ofrece vistas panorámicas al mar, convirtiéndose en un espacio de contemplación y conexión. Su ubicación junto al paseo marítimo y a la Playa del Arenal lo integra en un entorno litoral

Finançat per:



atractivo, accesible tanto para visitantes que se desplazan a pie como en vehículo.

Acceso

El mirador dispone de múltiples alternativas de acceso, cada una con características específicas:

- Desde la acera principal: existe un acceso con rebaje, adecuado para personas con movilidad reducida, que facilita la entrada sin necesidad de superar escalones.



Imágenes: Accesos Mirador Plaza del Coll de Balaguer. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

- Escaleras con pasamanos: se encuentra disponible un acceso mediante escalones, equipados con pasamanos para mejorar la seguridad y la estabilidad durante el ascenso y descenso. Se recomienda dotar a los escalones de banda antideslizante y contraste cromático en el borde para facilitar su uso a personas con necesidades de accesibilidad visual.



Finançat per:



Imágenes: Accesos Mirador Plaza del Coll de Balaguer. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

- Desde el paseo marítimo: se identifican dos escalones que no cuentan con rebaje; existe una entrada lateral que permite la aproximación.



Imágenes: Accesos Mirador Plaza del Coll de Balaguer. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

Es importante destacar que el pequeño escenario de la plaza solo es accesible mediante escalones, sin solución alternativa que permita la utilización por personas con movilidad reducida. Se recomienda evaluar la instalación de una rampa o plataforma elevadora para garantizar la accesibilidad universal a este elemento, así como mejorar la señalización que indique claramente las rutas accesibles hacia los distintos puntos de interés. *Imágenes: Accesos Mirador Plaza del Coll de Balaguer. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.*



Finançat per:



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



Circulación interior y áreas al aire libre

El pavimento del mirador es homogéneo, antideslizante y libre de obstáculos, lo que permite la circulación fluida de personas usuarias de silla de ruedas o con dificultades de movilidad. Los bancos instalados cuentan con respaldo, aunque carecen de reposabrazos y no disponen de sombra, lo que puede limitar su confort durante períodos prolongados de exposición solar. Asimismo, se recomienda la instalación de papeleras accesibles distribuidas estratégicamente para mantener la limpieza del espacio sin comprometer la libre circulación.



Imágenes: Circulación interior. Mirador Plaza del Coll de Balaguer. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

La disposición del mobiliario y los elementos del entorno permite una circulación segura y cómoda, aunque sería recomendable reforzar la orientación mediante señalización clara y visualmente contrastada, así como considerar la incorporación de elementos de sombra en las zonas de descanso, como pérgolas o vegetación adecuada.

Servicios, equipamientos y comunicación accesible

Actualmente, el mirador no cuenta con información específica sobre accesibilidad con relación a la posible realización de actividades, eventos o teatralizaciones en el espacio de escenario. Se recomienda que, en caso de celebrarse algún evento, se garantice la accesibilidad universal mediante la implementación de sistemas de apoyo a la comunicación, como bucles

Finançat per:



magnéticos para personas con prótesis auditivas, subtítulo o audiodescripción en soportes audiovisuales, y recursos en varios idiomas para favorecer la accesibilidad comunicativa de visitantes internacionales o con diferentes perfiles lingüísticos.

Se recomienda que la información relativa a las condiciones de accesibilidad y medidas de apoyo pueda estar disponible en la web municipal, vinculado a plataforma TUR4all, permitiendo a los visitantes conocer de primera mano la accesibilidad del recurso.

Señalización

Actualmente, el mirador cuenta con un cartel exterior que indica el nombre del recurso y utiliza colores contrastados, facilitando su identificación desde la plaza y el entorno cercano. Para mejorar la experiencia del visitante, se recomienda la instalación de un panel informativo en el interior de la plaza que incluya información sobre el destino, el paisaje circundante y las características del mirador. Este tipo de señalización complementaria permitiría a los visitantes comprender mejor el entorno.

Se sugiere además que estos paneles incorporen recursos de accesibilidad universal, como códigos QR que permitan acceder a información en distintos formatos, braille y altorrelieve para personas con discapacidad visual, y pictogramas normalizados que faciliten la comprensión a personas con discapacidad cognitiva. La combinación de soportes digitales y físicos refuerza la inclusión y garantiza que toda la información sea accesible para un público amplio y diverso.

En este sentido, se recomienda también la utilización de códigos NaviLens, un sistema de señalización táctil y sonora que permite a las personas ciegas localizar y orientarse en el espacio mediante un recorrido guiado. Los NaviLens actúan como puntos de referencia, combinados con información

Finançat per:



acústica, permitiendo que las personas con discapacidad visual puedan identificar el acceso al mirador y desplazarse de forma autónoma y segura.

Con estas actuaciones, los paneles y carteles informativos no solo mejoran la orientación y la experiencia del visitante, sino que consolidan al mirador como un recurso turístico plenamente inclusivo, accesible tanto desde el punto de vista visual, cognitivo y auditivo, como desde la comunicación digital.



Imágenes: Señalización Mirador Plaza del Coll de Balaguer y ejemplo Código Navilens. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

Entornos exteriores

El mirador está rodeado de aceras con pavimento homogéneo y libre de obstáculos, con pasos de cebra convenientemente rebajados, facilitando la movilidad de personas con diferentes necesidades. La plaza que alberga el mirador permite una circulación cómoda y segura, consolidando el espacio como un recurso accesible en términos generales, con buena conectividad con el paseo marítimo y la Playa del Arenal. La distribución abierta de la plaza favorece el tránsito de personas con movilidad reducida, usuarios de silla de ruedas y familias con carritos, asegurando un espacio inclusivo y funcional.

Finançat per:



SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO





Imágenes: Entornos exteriores. Mirador Plaza del Coll de Balaguer. Fuente: Fotografías tomadas durante la visita.

3.1.3. Conclusiones del análisis de la oferta turística

El análisis de la oferta turística de playas de Hospitalet de l'Infant y mirador desde la perspectiva de la accesibilidad permite extraer las siguientes conclusiones generales:

Análisis de la accesibilidad de la oferta turística de Ribadesella
Existencia de recursos con condiciones mínimas de accesibilidad
Gran parte de las playas y el mirador analizados presentan condiciones básicas de accesibilidad que permiten considerarlos como recursos susceptibles de formar parte de una oferta turística inclusiva. Destacan especialmente la Playa del Arenal,

Finançat per:



con aseos adaptados, duchas accesibles, pasarela hasta la orilla y equipamiento de apoyo al baño. El Mirador de la Plaza del Coll de Balaguer también ofrece itinerarios accesibles, pavimento homogéneo y zonas libres de obstáculos, así como distintos accesos que permiten la aproximación a personas con movilidad reducida. Estos espacios han iniciado procesos de adaptación que consolidan la base para un destino más inclusivo.

Necesidad de implementar medidas correctoras de forma prioritaria

A pesar de los avances, se identifican áreas de mejora en el Mirador que deben abordarse para garantizar la autonomía, seguridad y confort de todos los visitantes. Entre las carencias más frecuentes se encuentran la falta de zonas de sombra, la ausencia de accesos alternativos al escenario del mirador, la necesidad de reforzar la señalización táctil y visual, y la adecuación de servicios complementarios como papeleras y mobiliario urbano. En el caso de las playas, aunque los itinerarios hacia las cabinas móviles son accesibles, algunas instalaciones no cuentan con lavabos ni sistemas óptimos de higiene, lo que limita la experiencia autónoma de personas con discapacidad.

Predominio de intervenciones centradas en la accesibilidad física

Las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento se han centrado fundamentalmente en la eliminación de barreras físicas, quedando desatendidas en muchos casos otras dimensiones fundamentales de la accesibilidad como la cognitiva, visual y auditiva. Se constata, por ejemplo, una escasa presencia de señalización podotáctil, sistemas alternativos de comunicación como audiodescripción o códigos NaviLens, y adaptaciones específicas en paneles y materiales informativos. Estas carencias limitan la experiencia turística de muchas personas y deben ser abordadas de manera integral.

Carencia de recursos humanos formados y apoyo al visitante con discapacidad

Si bien las playas analizadas disponen de sillas y muletas anfibia. Respecto al personal de apoyo durante los horarios determinados, requiere formación

Finançat per:



específica en atención a personas con discapacidad. En el caso del mirador y de la realización de eventos temporales, se recomienda garantizar que el personal disponga de conocimientos básicos de accesibilidad y lengua de signos para facilitar la atención a todo tipo de visitantes. Este plan de acción contempla explícitamente la implementación de programas de formación en turismo accesible y atención a personas con necesidades específicas, dirigidos a personal de socorrismo, técnicos de playas y otros profesionales implicados, asegurando así que los recursos cuenten con personal capacitado para ofrecer un servicio inclusivo y de calidad.

Necesidad de ampliar el diagnóstico a otros ámbitos complementarios

El análisis se ha centrado en las playas y en el mirador, pero para ofrecer una visión completa de la accesibilidad del destino sería necesario extender la evaluación a alojamientos, restauración, transporte, comercio y otros servicios turísticos complementarios. Esta visión integral permitiría garantizar una experiencia inclusiva durante todas las fases del viaje.

El turismo accesible como oportunidad de mejora transversal del destino

Finalmente, cabe subrayar que muchas de las actuaciones propuestas no solo benefician a las personas con discapacidad, sino que mejoran la calidad de uso del espacio público para toda la ciudadanía: familias con niños, personas mayores, visitantes con movilidad reducida temporal o con dificultades de comprensión. Apostar por un destino accesible es apostar por un destino más amable, competitivo, inclusivo y sostenible.

Finançat per:



4. Proceso participativo

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



4. Proceso participativo

El análisis de la oferta turística se ha enriquecido con datos obtenidos a través de un proceso de reflexión participativo, con el objetivo de involucrar al mayor número de actores del sector turístico local.

Para asegurar la participación de todos los agentes en la elaboración del Plan De Acción Turismo Accesible L'Hospitalet de l'Infant, y con el fin de considerar diferentes opiniones y puntos de vista, se ha llevado a cabo un proceso participativo de reflexión estratégica.

En primer lugar, se ha realizado una encuesta rellenada por técnicos de turismo, gestores de playas, personal de atención al público, brigada municipal, departamento de obras y servicios técnicos, empresas de actividades turísticas de ocio en playa, así como entidades sociales y vecinos/as. El objetivo de esta encuesta ha sido de conocer la situación actual de la oferta turística analizada.

A partir de los resultados obtenidos, se han organizado una jornada de trabajo participativo para conocer sus necesidades y enriquecer de esta manera la redacción del presente Plan. Esto ha permitido destacar las principales barreras y buscar acciones, propuestas e indicadores de mejora.

4.1. Encuesta

El número total de participantes en la encuesta, realizada online a través de Google Formularios, es de 24 personas. La mayoría de ellos se encuadran en la categoría de ciudadanía (14 participantes, de los cuales 9 son residentes locales y 5 son visitantes habituales). El sector turístico privado local aportó 4 respuestas, mientras que personal de la administración pública municipal (técnicos de turismo, personal de servicios técnicos, cargos públicos, etc.) supuso 6 de los encuestados (Figura 1). Esta muestra plural asegura una visión

Finançat per:



SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



equilibrada entre la perspectiva del usuario turístico y la de los profesionales del sector.

Figura 1: Participación en la encuesta.



Se observa que la participación está dominada por ciudadanos a título particular (residentes y visitantes), que en conjunto suponen más de la mitad de las respuestas. El sector empresarial turístico local y el personal técnico/institucional del Ayuntamiento constituyen cada uno aproximadamente una quinta parte de la muestra, respectivamente. Cabe destacar, además, que la gran mayoría de encuestados (22 de 24) acude con frecuencia a las playas del municipio (más de tres veces al año), por lo que sus opiniones se basan en un conocimiento directo y habitual del entorno.

En cuanto al perfil personal vinculado a la accesibilidad, cerca de la mitad de los encuestados pertenece a colectivos directamente relacionados con necesidades especiales: 7 participantes son personas mayores de 65 años y 2 son familiares o acompañantes de personas con discapacidad, lo que aporta una perspectiva informada sobre las dificultades de accesibilidad. Sin embargo, solo uno de los encuestados se identificó a sí mismo como persona con discapacidad, mientras que el resto no indicó pertenecer a ningún grupo específico (participando simplemente como usuarios generales) (Figura 2).

Finançat per:



SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Next Generation Catalunya



Generalitat de Catalunya



Figura 2: Perfil de los participantes en la encuesta.



Condiciones de accesibilidad en las playas

Todos los participantes conocen y valoran la accesibilidad de las principales playas del destino (l'Arenal, el Puntal del Riu y l'Almadrava). En una escala de 1 (muy deficiente) a 5 (muy buena), la valoración media de la accesibilidad general de estas playas ronda el 3 sobre 5 en los tres casos, indicando un nivel de accessibilitat aceptable pero mejorable. En concreto, la Platja la Punta del Riu obtiene la media más alta (3,29), l'Almadrava un 3,17 y l'Arenal la más baja (3,13), aunque ninguna playa alcanza una puntuación media superior a "bien". Las opiniones están divididas: por ejemplo, 4 participantes califican la accesibilidad de l'Arenal como "muy deficiente", frente a solo 2 que la puntúan como "muy buena". Esta variabilidad sugiere que ciertos tramos o aspectos específicos de las playas presentan barreras importantes para algunos usuarios, pese a que otros los consideran adecuados (Figura 3).

Finançat per:



SECRETARIA DE ESTADIS
DE TURISME



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



Figura 3: Valoración de la accesibilidad en las playas.



En relación con los servicios e instalaciones de apoyo a la accesibilidad en las playas, la mayoría de encuestados declara conocer o haber utilizado los recursos básicos existentes. Destacan especialmente las pasarelas accesibles hasta la orilla del mar, conocidas por 17 de los 24 participantes (un 74%), así como las sillas anfibias y otros apoyos para el baño asistido, mencionados por 12 encuestados. También aproximadamente la mitad indicó la presencia de zonas de sombra accesibles en las playas y de duchas o lavapiés adaptados (9 menciones cada uno), así como la existencia de aseos adaptados (8 menciones) y del servicio de asistencia personal en el baño para personas con movilidad reducida (8 menciones). En cambio, solo 4 personas afirmaron conocer alguna señalización adaptada (visual, táctil, con pictogramas, etc.) en el entorno de las playas, lo cual sugiere que este tipo de señalética es muy limitada o poco visible actualmente. De igual forma, recursos como los aparcamientos reservados para PMR cercanos a la playa parecen poco conocidos (solo 7 encuestados los mencionan), quizá indicando escasez de los mismos o falta de visibilidad (Figura 4).

Finançat per:



SECRETARIA DE ESTADIS
DE TURISME



Figura 4: Servicios de apoyo en las playas.



Estos resultados evidencian que las adaptaciones existentes cubren sobre todo la accesibilidad física (pasarelas, rampas, sillas anfibias...), mientras que otros ámbitos de la accesibilidad sensorial o cognitiva están menos desarrollados (por ejemplo, la información en braille o la señalización orientativa prácticamente brillan por su ausencia). Por otra parte, los encuestados perciben deficiencias en el mantenimiento de algunas infraestructuras: se apunta que las pasarelas actuales no siempre llegan lo suficiente hasta el agua, que a veces quedan inutilizadas por la acumulación de arena o por falta de tramos, y que faltan duchas, lavapiés o baños adaptados en ciertos accesos. También se mencionan dificultades para desplazarse sobre la arena incluso con ayudas (ausencia de pasarelas en algunas zonas, necesidad de disponer de muletas especiales, etc.), y se detecta al menos un punto crítico de acceso sin adaptar en una de las calas del municipio. En general, los participantes coinciden en que l'Hospitalet de l'Infant no dispone aún de un litoral plenamente accesible, aunque reconocen que existen algunos elementos positivos que deberían ampliarse.

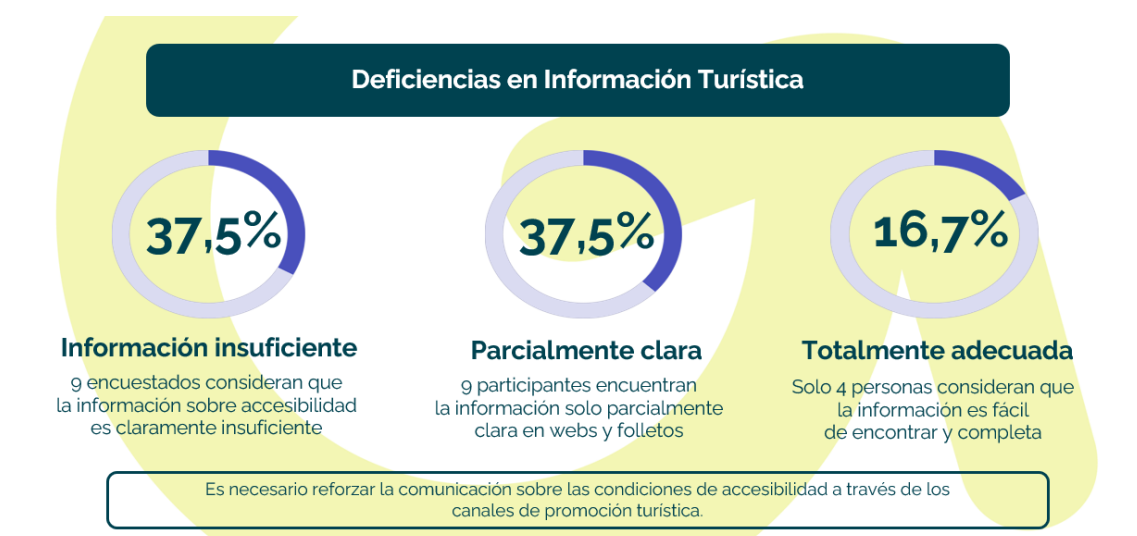
Otro aspecto relevante es la información turística disponible sobre accesibilidad. La mayoría de los participantes considera que la información ofrecida en webs, folletos, redes sociales o apps del destino es poco clara o

Finançat per:



insuficiente: 9 encuestados afirman directamente que es insuficiente, y 9 la consideran solo “parcialment” clara. Solo 4 personas (menos del 20%) creen que la información es totalmente adecuada y fácil de encontrar. Los 2 restantes declaran que desconocen la cuestión. Este dato pone de manifiesto la necesidad de reforzar la comunicación sobre las condiciones de accesibilidad a través de los canales de promoción turística, de modo que las personas con discapacidad puedan encontrar esos datos fácilmente al planificar su visita. Mejorar la visibilidad de las facilidades (por ejemplo, señalizando claramente dónde se ubican las zonas adaptadas en cada playa, o publicando guías de accesibilidad del destino) sería una acción recomendada en base a estos resultados (Figura 5).

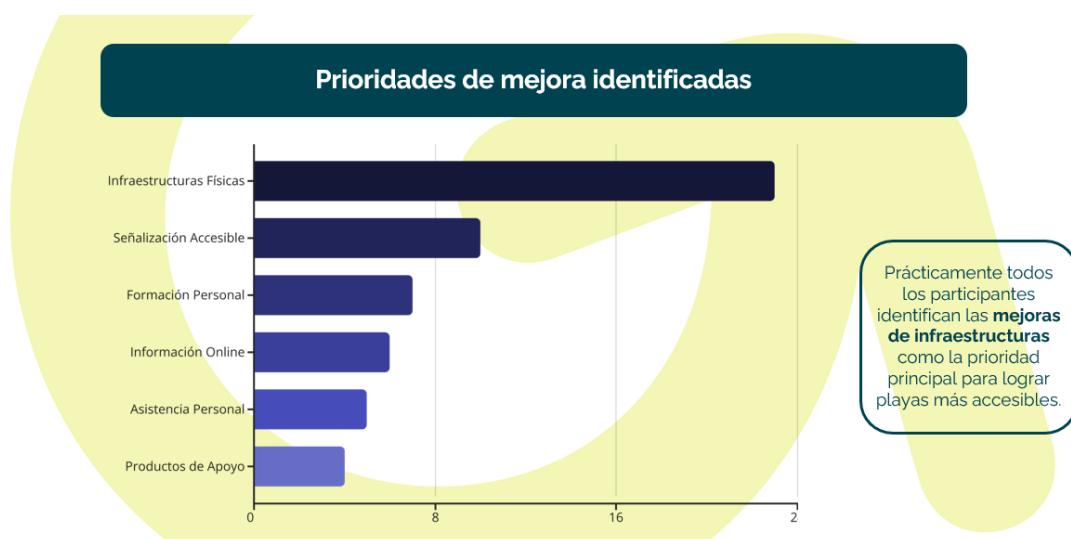
Figura 5: Información turística en las playas.



Respecto a las actuaciones prioritarias para mejorar l'accessibilitat de las playas, las opiniones están muy alineadas. Prácticamente la totalidad de encuestados (23 de 24) resaltan la importancia de mejorar las infraestructuras físicas (pasarelas, rampas, aseos, duchas, etc.), considerándolo el primer paso para una playa inclusiva. En segundo lugar, más de la mitad identifica la necesidad de instalar señalización accesible y en múltiples idiomas para orientar adecuadamente a todos los usuarios. Asimismo, formar al personal en atención a personas con necesidades especiales y ofrecer información

online clara y actualizada sobre la accesibilidad de cada recurso se consideran líneas de acción prioritarias. En menor medida, algunos participantes proponen reforzar el servicio de asistencia personal al baño – por ejemplo, ampliando horarios o personal disponible– y aumentar la dotación de productos de apoyo como sillas anfibia adicionales, bastones o muletas especiales para la arena (Figura 6).

Figura 6: Información turística en las playas.



Entre las mejoras concretas mencionadas en las respuestas abiertas de la encuesta, destacan la instalación de pasarelas más largas que lleguen lo más cerca posible del mar (evitando que las personas con movilidad reducida tengan que recorrer distancias considerables por la arena) y la provisión de duchas y lavapiés adaptados en todos los accesos principales. Varios encuestados subrayan también la importancia de un mantenimiento adecuado y continuado de estas infraestructuras –por ejemplo, limpiando la arena acumulada sobre las pasarelas o reparando con agilidad los desperfectos– para garantizar su funcionalidad a largo plazo. Otra propuesta recurrente es ampliar las zonas de sombra accesibles, mediante toldos, pérgolas u otras soluciones, de forma que las personas usuarias de sillas de ruedas u otros apoyos tengan áreas de descanso resguardadas del sol. Igualmente, se señala la conveniencia de extender los horarios y la

Finançat per:



temporada de los servicios de accesibilidad: por ejemplo, que el servicio de baño asistido comience más temprano por la mañana (atendiendo a que mucha gente mayor acude a primera hora) y que se prolongue la asistencia más allá de los meses de verano pico.

Por otro lado, aproximadamente la mitad de los encuestados no conoce otros destinos de sol y playa accesibles o no aportó referencias de buenas prácticas externas. Aquellos que sí mencionaron ejemplos citaron destinos pioneros como La Grande-Motte (Francia) –un referente europeo en playas inclusivas, con amplias pasarelas hasta el agua, rampas suaves, sillas anfibia y personal de apoyo formado– o la Playa de Las Vistas en Tenerife (España), que dispone de pasarelas que llegan a la orilla, zonas de baño asistido con personal especializado y equipamientos adaptados (como baños y vestuarios accesibles. También se sugirieron actuaciones específicas inspiradas en otras localidades, por ejemplo: instalar duchas de cuerpo entero accesibles a la salida de la playa (como las vistas en algunas playas de Málaga) o reforzar el cumplimiento de normativas para garantizar la accesibilidad (un encuestado destacó la necesidad de hacer cumplir la prohibición de perros en la playa, ya que su presencia puede obstaculizar o ensuciar los espacios adaptados).

Accesibilidad del Mirador del Coll de Balaguer

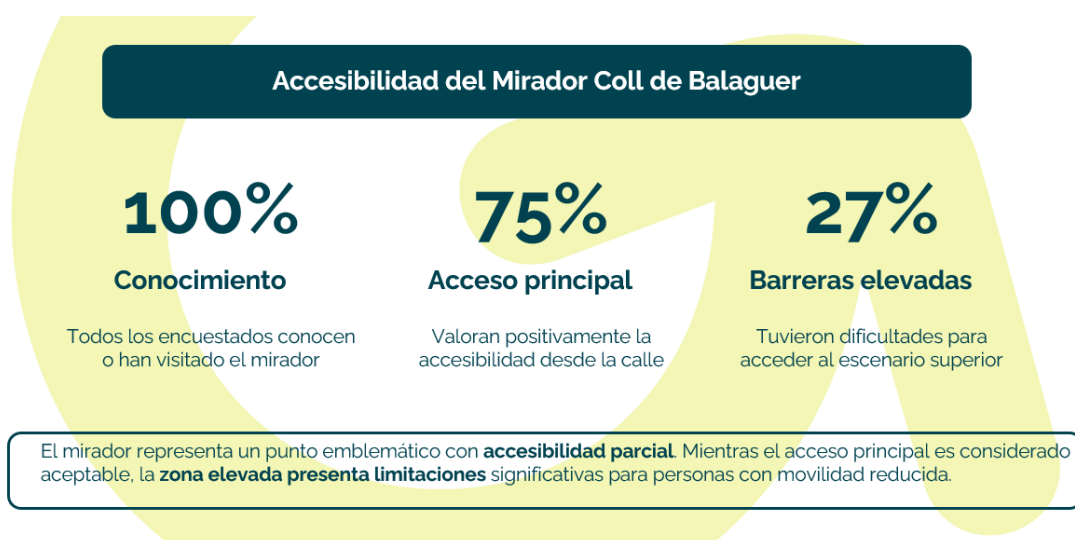
La encuesta incluyó varias preguntas específicas sobre la Plaça del Coll de Balaguer, uno de los puntos céntricos del municipio que actúa como mirador elevado. Todos los encuestados afirman conocer o haber visitado este espacio, señal de su relevancia local. La valoración de la accesibilidad de sus accesos desde la calle es en general positiva: 18 de 24 participantes la consideran aceptable o muy buena, frente a 5 que la califican de deficiente o muy deficiente. Es decir, para la mayoría el acceso principal a la plaza del mirador no presenta impedimentos graves (existe rampa o camino practicable), aunque una minoría importante percibe barreras que dificultan la llegada hasta la plaza.

Finançat per:



Donde sí se identifican limitaciones más claras es en el acceso a la zona elevada o escenario del mirador. De los 15 encuestados que intentaron subir a dicha plataforma, 4 (27%) tuvieron dificultades o no lograron acceder, indicando que no está adaptada para todos los públicos. Los otros 11 (73%) pudieron acceder sin problemas, generalmente porque existe una escalera amplia, pero señalan la ausencia de alternativas adaptadas (no hay ascensor ni rampa hasta lo alto del escenario). Además, 8 personas reconocen no haberlo intentado nunca, posiblemente al intuir de antemano la falta de accesibilidad. Este dato sugiere que algunos visitantes con movilidad reducida evitan la parte superior del mirador por percibirla poco accesible o directamente inaccesible (Figura 7).

Figura 7: Accesibilidad del Mirador Coll de Balaguer



En cuanto a la dotación de elementos de confort en la plaza (bancos, zonas de descanso, sombra, papeleras), las opiniones están divididas. La mayoría considera que hay suficientes bancos instalados (17 participantes lo mencionan) y en buena medida también valoran positivamente la presencia de zonas de sombra (12 menciones) y de papeleras (10 menciones). Sin embargo, ningún encuestado indicó explícitamente que existan “zonas de descanso” diferenciadas más allá de los propios bancos –por ejemplo, espacios amplios donde poder permanecer con silla de ruedas

Finançat per:



cómodamente apartados del paso–, lo que sugiere margen de mejora en este aspecto. De hecho, algunos comentarios apuntan que sería deseable colocar más bancos y papeleras, así como crear espacios de sombra adicionales, para hacer la estancia en la plaza más cómoda e inclusiva (Figura 8).

Figura 8: Situación elementos de accesibilidad del Mirador Coll de Balaguer



Las mejoras de accesibilidad propuestas para el mirador siguen líneas similares. Varios encuestados señalan la necesidad de instalar más zonas de sombra (mediante pérgolas, arbolado o toldos) para que el espacio sea más agradable en las horas de sol intenso. Asimismo, se insiste en mejorar los accesos: se propone habilitar alguna solución que permita a personas con movilidad reducida subir al escenario o plataforma elevada (por ejemplo, una rampa practicable o elevador mecánico), eliminando así la barrera de la escalera. También se mencionan pequeñas actuaciones para hacer el entorno más amigable: añadir más bancos en puntos estratégicos, colocar barandillas o pavimento antideslizante donde sea necesario, e implementar señalización adaptada (pictogramas, información en braille o acústica) que ayude a todos los visitantes a orientarse en el mirador. Igualmente, se propone intensificar la limpieza y mantenimiento en la plaza –por ejemplo, asegurando que no haya obstáculos y que los elementos como papeleras

Finançat per:



estén en correcto estado– para facilitar su uso por personas con discapacidad (Figura 9).

Figura 9: Propuestas de mejora del Mirador Coll de Balaguer



Conclusiones de la encuesta

Los resultados del cuestionario permiten identificar varios puntos críticos en relación con la accesibilidad turística de l'Hospitalet de l'Infant. Por un lado, aunque el destino dispone ya de adaptaciones avanzadas (especialmente para facilitar la movilidad física en las playas), estas son percibidas como insuficientes por la mayoría de usuarios. Se evidencian carencias importantes en las infraestructuras (pasarelas incompletas, ausencia de duchas o aseos adaptados en ciertas playas, dificultades en accesos puntuales) y, sobre todo, queda patente la falta de medidas orientadas a discapacidades sensoriales o cognitivas (muy poca información en formatos accesibles, señalética prácticamente inexistente, etc.). También se detecta una falta de formación específica: muchos agentes turísticos no han recibido capacitación en atención a clientes con necesidades especiales, algo que los propios encuestados priorizan como área de mejora. Del mismo modo, la difusión de información sobre la oferta accesible del destino resulta claramente mejorable, según la opinión general.

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya

4.2. Jornada de trabajo participativo

Como fase final del proceso de participación, se celebró una jornada de trabajo y formación en accesibilidad turística impulsada por la Mancomunitat d'Iniciatives per al Desenvolupament Integral del Territori (MIDIT) —entidad supramunicipal que agrupa los municipios de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, Tivissa y Pratdip— en colaboración con el Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant y con el apoyo técnico de IMPULSA IGUALDAD.

Esta acción se enmarca en el Pla de Sostenibilitat Turística en Destí (PSTD) "Terres de Mestral Outdoor Park de la Costa Daurada", financiado a través del programa PRTR-Next Generation EU, que incluye entre sus ejes prioritarios la mejora de la accesibilidad turística (Eje 7).

La jornada tuvo lugar el 2 de octubre de 2025 en la Sala Infant Pere del Centre de Visitants de l'Hospital Coll de Balaguer, estructurándose en dos bloques complementarios:

- Una sesión formativa teórico-práctica dirigida a profesionales y técnicos del ámbito turístico y municipal, centrada en los principios de la accesibilidad universal y la atención inclusiva en entornos de playa.
- Una sesión abierta a la ciudadanía, orientada a compartir los resultados del diagnóstico y recoger aportaciones de residentes y visitantes habituales del municipio.

Durante esta sesión abierta, participaron tanto residentes locales como personas visitantes habituales, que fueron comentando los resultados de la encuesta y aportando su experiencia directa como usuarios de las playas y del mirador. Estas intervenciones permitieron contrastar las percepciones de la población con las conclusiones técnicas obtenidas en la auditoría de accesibilidad realizada por Impulsa Igualdad.

Entre las principales aportaciones recogidas destacan las siguientes:

Finançat per:



SECRETARIA DE ESTADIS
DE TURISME



- Desacuerdo con la valoración de accesibilidad de las playas: varios participantes manifestaron que la Playa de Punta del Riu presenta las peores condiciones de accesibilidad del litoral, al contrario de lo reflejado en el ranking obtenido mediante la encuesta.
- Accesos no adaptados: las personas residentes señalaron que el acceso principal a esta playa se ha visto deteriorado por la pérdida de arena, generando un desnivel pronunciado que impide el acceso autónomo. "Nos cuesta bajar, tenemos que ir con mucho cuidado porque el mar ha comido terreno y hay un escalón enorme para bajar a la playa; pero mucho peor es subir de nuevo arriba", apuntaron varios asistentes. Se destacó la necesidad de instalar rampas, pasarelas continuas y barras de apoyo, replicando las condiciones de accesibilidad existentes en la Playa del Arenal.
- Ausencia de rampas y barreras físicas: se hizo referencia a un vecino usuario de silla de ruedas que solo puede acceder a la playa con ayuda de otras personas, debido a la inexistencia de rampas practicables.
- Servicios básicos insuficientes: los asistentes lamentaron la falta de duchas accesibles, consecuencia de las políticas de ahorro de agua, señalando que el lavapiés existente se utiliza de forma improvisada para ese fin. Reclamaron mejor mantenimiento y limpieza de los aseos y duchas, así como la instalación de puntos de agua funcionales y accesibles.
- Falta de zonas de sombra y elementos de confort: en el entorno del Mirador del Coll de Balaguer, se destacó la ausencia de áreas sombreadas, lo que limita su uso por parte de personas mayores o con movilidad reducida. Se consideró prioritario incorporar pérgolas o toldos y reforzar la dotación de bancos y papeleras.

Conclusiones de la jornada participativa

Las aportaciones obtenidas coinciden en gran medida con las conclusiones del diagnóstico técnico de Impulsa Igualdad, que identifica la necesidad de

Finançat per:



actuar prioritariamente en el ámbito de las infraestructuras físicas, mejorar el mantenimiento y limpieza de los entornos, y reforzar la accesibilidad sensorial y cognitiva mediante señalización adaptada y comunicación inclusiva.

La jornada permitió también validar los resultados preliminares de la encuesta y reforzar el vínculo entre ciudadanía, administración y sector turístico, contribuyendo a consolidar un modelo de planificación participativa. Las propuestas planteadas por los asistentes serán consideradas en la definición de las líneas estratégicas del Plan de Acción, orientadas a garantizar una experiencia turística inclusiva y segura para todas las personas.

4.3. Conclusiones

El proceso participativo desarrollado para la elaboración del Plan de Acción de Turismo Accesible de L'Hospitalet de l'Infant ha permitido obtener una visión amplia y representativa del estado actual de la accesibilidad turística en el destino, incorporando la voz de los principales agentes implicados: administración pública, sector privado, ciudadanía y entidades sociales. Este trabajo colaborativo ha puesto de manifiesto el compromiso local con la mejora de la accesibilidad, al tiempo que ha evidenciado los desafíos que aún persisten para consolidar un entorno plenamente inclusivo.

Los resultados de la encuesta evidencian que el municipio dispone ya de ciertos recursos y servicios orientados a la accesibilidad física —como pasarelas, rampas o sillas anfibas—, especialmente en las playas, pero aún se encuentra lejos de alcanzar un modelo integral de accesibilidad universal. La percepción general es que estas adaptaciones resultan insuficientes, tanto en cobertura territorial como en mantenimiento y continuidad. La falta de duchas y aseos adaptados en algunos accesos, la interrupción de pasarelas antes de llegar al mar o la ausencia de zonas de sombra adecuadas son ejemplos de carencias recurrentes mencionadas por los participantes.

Además de las infraestructuras, el proceso participativo ha permitido identificar otros ámbitos de mejora relacionados con la accesibilidad sensorial

Finançat per:



y cognitiva. La práctica ausencia de señalización adaptada, información en braille o sistemas de orientación accesibles limita la autonomía de muchos visitantes. Igualmente, la información turística disponible sobre las condiciones de accesibilidad —tanto en los canales digitales como en los materiales impresos del destino— se considera insuficiente y poco visible, lo que dificulta la planificación previa del viaje por parte de las personas con discapacidad o movilidad reducida.

Otro aspecto destacado es la necesidad de reforzar la formación en atención inclusiva. Muchos de los agentes locales —técnicos municipales, personal de playas, empresas de actividades o profesionales del sector turístico— no han recibido capacitación específica en accesibilidad, lo que repercute directamente en la calidad de la experiencia turística. Los propios participantes han señalado la conveniencia de desarrollar acciones formativas continuadas, centradas en los principios del diseño universal, la atención al cliente con discapacidad y la comunicación inclusiva.

En cuanto a los espacios analizados, las playas del municipio se perciben como el ámbito prioritario de actuación, tanto por su centralidad en la oferta turística como por la persistencia de barreras físicas y carencias en los servicios de apoyo. La Playa de Punta del Riu, en particular, ha sido señalada por la ciudadanía como el punto más problemático debido al deterioro de los accesos y la falta de rampas o pasarelas continuas. En contraste, la Playa del Arenal se considera una referencia positiva que podría servir de modelo para el resto del litoral, especialmente en lo relativo a la dotación de servicios adaptados.

En el caso del Mirador del Coll de Balaguer, las aportaciones recogidas confirman la existencia de obstáculos físicos en la zona elevada y la ausencia de elementos de confort (sombra, zonas de descanso amplias, señalización adaptada). Las propuestas ciudadanas apuntan hacia la necesidad de mejorar la accesibilidad vertical mediante rampas o elevadores, y de incrementar los

Finançat per:



espacios sombreados y bancos para favorecer la estancia de personas mayores y con movilidad reducida.

Estos resultados servirán de base para definir las líneas estratégicas del Plan de Acción, alineadas con los objetivos del Pla de Sostenibilitat Turística en Destí “Terres de Mestral Outdoor Park de la Costa Daurada”, impulsado por el MIDIT. La implicación activa de la ciudadanía y de los agentes del territorio constituye, por tanto, un valor añadido que permitirá avanzar hacia un modelo turístico más inclusivo, competitivo y coherente con los principios del diseño universal.

Finançat per:



SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



5. DAFO

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



5. Diagnóstico del destino. Análisis DAFO

El análisis y diagnóstico de L'Hospitalet de l'Infant ofrece una visión actualizada sobre la situación del destino en materia de accesibilidad turística y su gestión, aportando información valiosa acerca de las necesidades, retos y potencialidades identificadas tanto en las playas como en los recursos complementarios, el mirador. Este trabajo permite comprender el estado actual de la accesibilidad en el destino, así como los avances logrados y las áreas en las que resulta necesario actuar.

Este ejercicio establece un vínculo entre la situación actual del sistema turístico accesible en L'Hospitalet de l'Infant y el escenario deseado, considerando tanto los aspectos positivos (**Fortalezas y Oportunidades**) como las áreas de mejora (**Debilidades y Amenazas**). Estas conclusiones constituyen la base para la elaboración de una matriz **DAFO** (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), que servirá como herramienta para definir las líneas estratégicas que orienten el desarrollo del Plan de Acción en materia de accesibilidad turística.

La construcción de dicha matriz DAFO se fundamenta en el diagnóstico realizado y en las aportaciones de los agentes locales involucrados en el proceso participativo de este proyecto, con especial referencia a técnicos municipales y de turismo, personal de playas, y demás profesionales, quienes han aportado su visión y experiencia para enriquecer el análisis.

Fortalezas	
1	Posicionamiento regional. Cataluña lidera el turismo accesible en España (recibe el 21 % de los turistas accesibles internacionales) y cuenta con una amplia oferta adaptada. L'Hospitalet, integrado en este contexto, se beneficia de este reconocimiento y del flujo de

Finançat per:



	visitantes nacionales e internacionales que buscan destinos inclusivos.
2	Apoyo institucional y estratégica. El destino forma parte del Plan de Sostenibilidad Turística Terres de Mestral – Outdoor Park de la Costa Daurada (financiado con fondos NextGen y liderado por la MIDIT), que incluye ejes específicos para mejorar la accesibilidad del patrimonio y espacios naturales. Además, el Ayuntamiento dispone del Consejo Sectorial de Turismo, espacio de coordinación interinstitucional que puede impulsar las políticas de accesibilidad.
3	Recursos adaptados existentes. Algunas playas analizadas ya cuentan con infraestructuras adaptadas (como pasarelas hasta la orilla en la Playa Arenal y puntos accesibles equipados con duchas y sillas anfibias) y servicios de apoyo (personal de socorrismo formado, grúas y sillas anfibias). Estos elementos aportan una oferta mínima de accesibilidad que consolida la base de un destino más inclusivo (según el diagnóstico, la Playa Arenal destaca por sus aseos adaptados y pasarela hasta la orilla).
4	Compromiso social y formativo. En el marco del plan, se ha impartido formación en turismo accesible los profesionales implicados, lo que mejora la calidad de la atención. Además, se dispondrá el curso en formato digital. Esta sensibilización y capacitación constituyen una fortaleza para consolidar una cultura organizativa orientada a la inclusión (la experiencia de formación impulsa el servicio inclusivo y prepara a los recursos humanos locales para atender correctamente a las personas con discapacidad).
5	Datos y seguimiento. La implementación de registros sistemáticos sobre la demanda de turismo accesible local facilita la medición del impacto de las acciones. Con información estadística, es más sencillo demostrar la eficacia del plan y ajustar la estrategia. Contar con un mayor conocimiento puede hacer que las inversiones estén plenamente fundamentadas en evidencia de mercado.

Finançat per:



Debilidades

- | | |
|---|--|
| 1 | Análisis de los recursos auditados. Este análisis revela carencias en la accesibilidad física de varias playas: algunas, como Punta del Riu, no cuentan con pasarelas que alcancen todos los puntos de baño; Playa Almadrava carece de plazas de aparcamiento PMR, mantenimiento deficiente de higiene y adaptación de cabinas de baño adaptado y en muchos puntos la instalación ducha adaptadas. Estas barreras físicas limitan la movilidad autónoma de los visitantes con movilidad reducida. |
| 2 | Accesibilidad universal. El diagnóstico de playas y mirador identifica vacíos significativos en accesibilidad visual y cognitiva: aunque la señalización de servicios como baños, pasarelas o zonas de sombra utiliza pictogramas claros, carece de elementos táctiles o braille, y no se ofrece información en lectura fácil ni audioguías para personas con discapacidad visual o intelectual. Esta situación, señalada como <i>“poca información en formatos accesibles y señalética prácticamente inexistente”</i> , representa una debilidad del destino, pero al mismo tiempo ofrece una oportunidad para implementar medidas inclusivas que mejoren la experiencia de todos los visitantes. |
| 3 | Formación insuficiente del personal. El diagnóstico evidencia que gestores de playas, personal de brigada municipal y otros profesionales del sector carecen de formación específica en atención a personas con discapacidad. Esta brecha puede generar barreras invisibles en los servicios ofrecidos y afectar la calidad de la experiencia del visitante. Aunque se han realizado acciones formativas, la baja participación evidencia la necesidad de aunar esfuerzos y fomentar el compromiso de estos profesionales, transformando esta debilidad en una oportunidad para consolidar un equipo plenamente capacitado y alineado con la filosofía de turismo inclusivo del destino. |

Finançat per:



4	Análisis de la información y promoción turística. Revela que la oferta accesible de L'Hospitalet tiene una visibilidad limitada. Aunque la web oficial cumple con criterios técnicos de accesibilidad, no dispone de un apartado específico de turismo accesible ni de datos sistematizados sobre recursos adaptados, como instalaciones, actividades o transporte. Esta carencia, señalada como <i>“difusión de información sobre la oferta accesible del destino claramente mejorable”</i>, reduce la confianza del viajero y dificulta la planificación del viaje.
5	Ausencia de estrategia municipal integrada en materia de accesibilidad turística. No existe un plan local integral ni una mesa sectorial específica, y el Consejo Sectorial de Turismo carece de representantes de personas con discapacidad, lo que limita el espacio formal de diálogo. Esta falta de transversalidad y de datos estadísticos dificulta la coordinación de acciones y el seguimiento sistemático, por ejemplo, no existiendo un registro de la demanda de turistas con necesidades especiales. Esta situación constituye una oportunidad para diseñar un marco estratégico inclusivo que potencie la planificación coordinada, el seguimiento de resultados y la participación de todos los agentes implicados.

Oportunidades

1	Gran mercado europeo de turismo accesible. En la Unión Europea existen más de 138 millones de personas con necesidades de accesibilidad (incluye personas con discapacidad y mayores de 65 años). Estos colectivos muestran una elevada propensión a viajar (casi un 60 % de personas con discapacidad y un 50 % de mayores de 65 años tienen actitud favorable hacia viajes turísticos) y cada viaje genera en promedio 1,5 acompañantes. Este segmento en crecimiento, con poder adquisitivo y estancias frecuentes, supone
---	--

Finançat per:



	una gran oportunidad para desestacionalizar el destino (atraer visitantes en primavera y otoño) y fidelizar turistas que realizan múltiples desplazamientos anuales.
2	Fondos y planes públicos para accesibilidad. El destino forma parte de iniciativas públicas que financian mejoras de accesibilidad. El Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Terres de Mestral (2023–2025) destina recursos a regular accesos a calas y mejorar infraestructuras en espacios naturales protegidos. La MIDIT lidera proyectos específicos con un eje de accesibilidad (por ejemplo, mejora de monumentos históricos accesibles). Este apoyo institucional, junto a la existencia de fondos europeos (Next Generation), brinda una oportunidad para ejecutar las inversiones necesarias en equipamientos inclusivos (como rampas al escenario del mirador o señalización podotáctil).
3	Sinergias público-privadas y participación ciudadana. La estructura de gobernanza turística (Consejo Sectorial, Oficina Municipal de Atención al Ciudadano, Presupuestos Participativos) ofrece canales de colaboración. La implicación activa de la comunidad (demostrada en los presupuestos participativos con proyectos de mejora de aceras accesibles) y la cooperación público-privada (a través de la MIDIT y agentes locales) pueden potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras y garantizar el seguimiento de las actuaciones propuestas.
4	Creciente sensibilización social. Existe conciencia crecientemente generalizada de la importancia de la accesibilidad universal, tanto en instituciones como entre los propios vecinos (las propuestas ganadoras en los presupuestos participativos han abordado la accesibilidad para personas mayores y con movilidad reducida). Esta madurez social, junto con el marco normativo favorable (Código de Accesibilidad de Cataluña), representa una oportunidad para

Finançat per:



	normalizar la inclusión como valor de destino y mejorar la reputación del municipio como espacio amable para todos.
5	Diversificación de la oferta. L'Hospitalet de l'Infant puede ampliar el alcance de la accesibilidad a otros sectores (hostelería, restauración, ocio). Por ejemplo, adaptar restaurantes y actividades culturales a criterios inclusivos y difundir esta información (fichas accesibles, tours sensoriales en la historia local) permitiría crear nuevos productos turísticos. El segmento de turismo activo y rural vinculado a las montañas cercanas (Tivissa-Vandellòs) también puede desarrollarse con rutas adaptadas y equipamientos inclusivos, aprovechando la tendencia al turismo sostenible y de naturaleza de la región.
6	Posible desarrollo de indicadores y herramientas de seguimiento para medir el impacto de las acciones del plan.
7	Posible aplicación de soluciones digitales accesibles para mejorar la experiencia del visitante (tecnología ARIA, asistentes virtuales, QR adaptados).

Amenazas

1	Percepción de coste adicional. Algunos agentes locales pueden considerar las adaptaciones como un gasto y no como una inversión rentable. Esta mentalidad puede generar resistencias a aplicar las mejoras necesarias, limitando la implementación de las actuaciones propuestas.
2	Competencia de otros destinos accesibles. Existen otras localidades costeras y del interior en Cataluña (p. ej. Salou, Cambrils, o destinos urbanos como Barcelona) que ya han avanzado en accesibilidad. La fuerte competencia nacional e internacional en el segmento accesible exige a L'Hospitalet diferenciarse rápidamente o se corre el riesgo de perder visitantes frente a destinos mejor adaptados.

Finançat per:



3	Falta de compromiso uniforme. La implicación desigual de los agentes turísticos puede frenar el plan. En el órgano sectorial de turismo no participan entidades de discapacidad, lo que refleja una falta de compromiso institucional transversal. Si sectores clave (hostelería, agencias de viajes) no colaboran activamente, la ejecución del plan puede verse ralentizada.
4	Eventos climáticos extremos. Fenómenos como olas de calor o tormentas pueden deteriorar o inutilizar las infraestructuras adaptadas (pasarelas retiradas por seguridad, socorristas no disponibles), afectando la accesibilidad temporalmente. Además, el cambio climático amenaza la estabilidad de las playas, lo que podría exigir obras adicionales de mantenimiento adaptadas.
5	Dificultades técnicas y normativas para intervenir en entornos naturales o patrimoniales protegidos.
6	Posible insatisfacción del visitante si no se garantiza una experiencia accesible completa y coherente en todos los recursos.

Finançat per:



6. Objetivos estratégicos

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



6. Objetivos estratégicos

Objetivo principal

El objetivo principal del Plan de Acción de Turismo Accesible de L'Hospitalet de l'Infant es proporcionar una hoja de ruta clara y operativa que permita avanzar hacia un modelo de gestión inclusiva en los recursos turísticos analizados, con especial atención a las playas y al mirador.

Este plan busca garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas en el disfrute de estos espacios clave del municipio, promoviendo el acceso universal, la seguridad y la autonomía de los visitantes. Al mismo tiempo, contribuye a reforzar la calidad, la sostenibilidad y la competitividad del destino, posicionando a L'Hospitalet de l'Infant como un referente en la integración de la accesibilidad en su oferta turística litoral y paisajística.

Líneas estratégicas y objetivos específicos

Cada línea estratégica recoge los grandes ámbitos de actuación identificados a través del diagnóstico técnico y el proceso participativo, y se concreta en objetivos específicos que guían el desarrollo del plan de acción.

Línea estratégica 1: GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA	
1.1	Consolidar la gestión de la accesibilidad.
1.2	Reforzar la implicación de todos los agentes locales y la colaboración público-privada para la mejora de la accesibilidad.
Línea estratégica 2: CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA	
2.1	Conocer el nivel de accesibilidad de la oferta turística de L'Hospitalet de l'Infant.
2.2	Dotar de mayor calidad las instalaciones y servicios turísticos desde el punto de vista de la accesibilidad.
2.3	Mejorar la accesibilidad web.
Línea estratégica 3: CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA	
3.1	Promover la formación especializada en accesibilidad para el personal técnico y los profesionales del sector turístico.

Finançat per:



3.2	Sensibilizar a la ciudadanía y al tejido empresarial sobre la importancia del turismo accesible y la accesibilidad como valor añadido.
Línea estratégica 4: COMPETITIVIDAD Y POSICIONAMIENTO	
4.1	Información accesible, detallada y actualizada de las condiciones de accesibilidad de los recursos analizados.
4.2	Reforzar la visibilidad del destino como municipio comprometido con el turismo inclusivo y socialmente responsable.

Finançat per:



SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



7. Plan de acción

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



7. Plan de acción

Objetivos específicos		Acciones	
Línea estratégica 1: GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA			
1.1	Consolidar la gestión de la accesibilidad.	1.1.1	Creación de un órgano de coordinación de la accesibilidad en el conjunto del destino.
		1.1.2	Monitorizar la evolución de variables e indicadores sobre accesibilidad para mejorar el conocimiento del destino.
1.2	Reforzar la implicación de todos los agentes locales y la colaboración público-privada para la mejora de la accesibilidad.	1.2.1	Apoyo en la búsqueda de líneas de financiación para empresas privadas del sector turístico con el objetivo de mejorar la accesibilidad de los recursos turísticos.
		1.2.2	Creación de una Mesa/Comisión de Accesibilidad Turística.
Línea estratégica 2: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA			
2.1	Conocer el nivel de accesibilidad de la oferta turística de L'Hospitalet de l'Infant	2.1.1	Ampliar el diagnóstico de los recursos y servicios turísticos para conocer su grado de accesibilidad.
2.2	Dotar de mayor calidad las instalaciones y servicios turísticos desde el punto de vista de la accesibilidad.	2.2.1	Medidas para mejorar la accesibilidad universal de la oferta turística.
		2.2.2	Medidas para mejorar la accesibilidad en eventos de interés turístico.

Finançat per:



2.3	Mejorar la accesibilidad web.	2.3.1	Ampliación de condiciones de accesibilidad e información turística accesible en el portal web del destino.
Línea estratégica 3: IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA			
3.1	Promover la formación especializada en accesibilidad para el personal técnico y los profesionales del sector turístico.	3.1.1	Formación en Accesibilidad Universal y turismo accesible para profesionales del sector turístico público y privado.
		3.1.2	Formación en atención al cliente con necesidades de accesibilidad para profesionales del sector turístico público y privado.
3.2	Sensibilizar a la ciudadanía y al tejido empresarial sobre la importancia del turismo accesible y la accesibilidad como valor añadido.	3.2.1	Acciones de sensibilización para el sector turístico y la ciudadanía.
Línea estratégica 4: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL POSICIONAMIENTO DEL DESTINO			
4.1	Información accesible, detallada y actualizada que cubre los diferentes elementos de la cadena de valor.	4.1.1	Inclusión de información detallada sobre los recursos y servicios turísticos en un único espacio en el portal web del destino.
		4.1.2	Accesibilidad de la información en los distintos canales de comunicación.
4.2	Reforzar la visibilidad del destino como	4.2.1	Reforzar la visibilidad del destino como municipio comprometido con el turismo inclusivo y socialmente responsable.

Finançat per:



	municipio comprometido con el turismo inclusivo y socialmente responsable.		Promoción TUR4all , comercialización TUR4all Travel
		4.2.2	Promoción en eventos, ferias y congresos de turismo y de accesibilidad.

7.1. Desarrollo de las acciones

Línea estratégica 1	GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA
Objetivo específico 1.1	Consolidar la gestión de la accesibilidad.
Acción 1.1.1	Creación de un órgano de coordinación de la accesibilidad en el conjunto del destino.
Descripción	En la actualidad, Hospitalet de l'Infant carece de una estructura técnica específica encargada de coordinar de forma transversal la accesibilidad en el destino turístico. Para avanzar hacia una planificación ordenada y eficaz, resulta prioritario establecer un órgano técnico permanente dentro del ente gestor del destino que asuma las competencias en materia de accesibilidad turística. Se propone la creación de una Oficina Técnica de Accesibilidad, dotada de medios humanos, materiales y económicos propios, que actúe como unidad operativa y de referencia para impulsar, coordinar y evaluar las políticas de accesibilidad en el ámbito turístico. Esta oficina tendría entre sus funciones principales: • Velar por el cumplimiento normativo en materia de accesibilidad universal en los recursos y espacios turísticos.

Finançat per:



	• Coordinar las actuaciones con las distintas áreas municipales y administraciones implicadas. • Ejecutar el seguimiento operativo del Plan de acción Turismo Accesible de Hospitalet de l'Infant. • Actuar como punto de atención y asesoramiento tanto para la ciudadanía como para el sector turístico local. • Recopilar y sistematizar información sobre el grado de accesibilidad de los recursos y servicios mediante inventarios actualizados. • Canalizar sugerencias, reclamaciones o incidencias relacionadas con la accesibilidad. Promover acciones de información, divulgación y sensibilización, tanto a nivel interno (personal técnico municipal) como hacia el exterior (residentes, turistas, agentes privados).
Indicadores	Inversión económica destinada a la accesibilidad y el turismo accesible en un año Nº de técnicos de la Oficina de Accesibilidad Nº de denuncias/propuestas/incidencias recibidas Nº de acciones realizadas en materia de accesibilidad universal Nº de reuniones con otras áreas del Ayuntamiento Nº de informes anuales Redacción de una memoria final del plan

Línea estratégica 1	GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA
Objetivo específico 1.1	Consolidación de la gestión de la accesibilidad.

Finançat per:



Acción 1.1.2	Monitorizar la evolución de variables e indicadores sobre accesibilidad para mejorar el conocimiento del destino.
Descripción	Para disponer de una visión actualizada y precisa del grado de accesibilidad turística en Hospitalet de l'Infant, resulta esencial establecer un sistema de seguimiento que recopile datos relevantes de forma periódica. Esta acción busca identificar las necesidades de las personas con discapacidad y valorar el impacto de las medidas implantadas, facilitando así la planificación basada en evidencias. El control de indicadores facilitará la labor de la Oficina Técnica de Accesibilidad, proporcionando información útil para la toma de decisiones estratégicas. Algunos datos a considerar incluyen: número de visitantes con necesidades de accesibilidad, origen geográfico, uso de alojamientos con criterios accesibles, porcentaje de recursos accesibles, eventos adaptados organizados o el grado de satisfacción percibido por parte de los turistas con discapacidad. Esta acción está estrechamente relacionada con la <i>Acción 1.1.1</i>, puesto que la recopilación de datos y el seguimiento de indicadores relevantes ayudarán a la Oficina Técnica de Accesibilidad en la toma de decisiones más informadas.
Indicadores	Nº de indicadores monitorizados

Finançat per:



Línea estratégica 1	GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA
Objetivo específico 1.2	Reforzar la implicación de todos los agentes locales y la colaboración público-privada para la mejora de la accesibilidad.
Acción 1.2.1	Apoyo en la búsqueda de líneas de financiación para empresas privadas del sector turístico con el objetivo de mejorar la accesibilidad de establecimientos y recursos turísticos.
Descripción	Uno de los principales retos identificados en el proceso participativo ha sido la dificultad de acceder a recursos económicos para acometer mejoras en accesibilidad. Con el objetivo de fomentar la implicación del sector privado, se propone facilitar el acceso a programas de financiación que impulsen la mejora de las condiciones de accesibilidad en servicios turísticos. Además de eliminar barreras físicas, visuales o sensoriales, esta medida pretende incentivar la adquisición de equipamientos y soluciones tecnológicas que superen los requisitos legales mínimos. Entre las actuaciones prioritarias se incluyen: ayudas para material adaptado (como sillas Joëlette o grúas de transferencia), mejoras en señalización accesible, sistemas de alerta o tecnología inclusiva.
Indicadores	Nº y tipo de empresas que han recibido apoyo

Línea estratégica 1	GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA
----------------------------	--

Finançat per:



Objetivo específico 1.2	Reforzar la implicación de todos los agentes locales y la colaboración público-privada para la mejora de la accesibilidad.
Acción 1.2.2	Creación de una Comisión/Mesa de Turismo Accesible como parte del Consejo de Turismo existente.
Descripción	Para asegurar una visión plural y compartida en torno a la accesibilidad turística, se plantea la creación de un espacio estable de participación: la Comisión de Turismo Accesible de Hospitalet de l'Infant. La Comisión estará adscrita al Consejo Sectorial de Turismo, con representación de la administración local, la Mancomunitat MIDIT, el sector privado (alojamiento, restauración, puerto, actividades), las asociaciones de personas con discapacidad y agentes técnicos municipales. Su creación garantizará la incorporación de la mirada de la diversidad en la planificación turística del municipio, hasta ahora no reflejada en el Consejo Sectorial de Turismo. Su objetivo será fomentar la colaboración entre agentes y favorecer el intercambio de propuestas y buenas prácticas. Además de reuniones periódicas, la Comisión podrá impulsar talleres o campañas de sensibilización, así como coordinar acciones con la Oficina Técnica de Accesibilidad. La Comisión de Turismo Accesible contemplará las siguientes funciones: • Reunirse de forma periódica, organizando mesas de debate o talleres.

Finançat per:



	- Servir como un espacio de colaboración entre los distintos actores y facilitar así el intercambio de ideas y opiniones. - Apoyo para acciones promocionales o de sensibilización. - Coordinación de acciones conjuntas con la Oficina Técnica de Accesibilidad.
Indicadores	Nº de reuniones de la Comisión de Turismo Accesible Nº medio de participantes por reunión Perfil de los participantes Frecuencia anual de las reuniones

Línea estratégica 2	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA
Objetivo específico 2.1	Conocer el nivel de accesibilidad de la oferta turística de Hospitalet de l'Infant.
Acción 2.1.1	Ampliar el diagnóstico de los recursos y servicios turísticos para conocer su grado de accesibilidad.
Descripción	A excepción de los recursos evaluados en el marco de este plan, Hospitalet de l'Infant no cuenta actualmente con un diagnóstico integral que refleje el estado de accesibilidad de su oferta turística. Para avanzar hacia un modelo de destino inclusivo y sostenible, es necesario ampliar el análisis a todos los recursos, públicos y privados, que forman parte de la experiencia turística. El diagnóstico tiene que incluir tanto recursos públicos como privados, cubriendo varias categorías de

Finançat per:



	establecimientos. Para su adecuada realización, es recomendable seguir las siguientes fases: • Actualización de la información disponible sobre la oferta turística analizada hasta la fecha e incluida en el presente documento. • Ampliación del número de recursos turísticos auditados. • Análisis de establecimientos y servicios turísticos de categorías hasta ahora no analizadas, como alojamientos, hostelería, comercios, actividades de ocio y turismo activo, etc. • Integración de la información existente con aquella originada a través del nuevo diagnóstico. • Identificación de las principales carencias y elaboración de propuestas de mejora. Esta información será clave, además, para alimentar los contenidos de la web turística del municipio (véase acción 4.1.1).
Indicadores	Nº de nuevos recursos y establecimientos turísticos analizados Nº de propuestas de mejora

Línea estratégica 2	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA
Objetivo específico 2.2	Dotar de mayor calidad las instalaciones y servicios turísticos desde el punto de vista de la accesibilidad.
Acción 2.2.1	Medidas para mejorar la accesibilidad universal de la oferta turística.

Finançat per:



Descripción	El análisis llevado a cabo en el presente plan ha permitido identificar avances relevantes, especialmente en accesibilidad física. Sin embargo, para consolidar un destino realmente accesible, es necesario ampliar la mirada hacia otros ámbitos como la comunicación, la orientación o la comprensión del entorno. Con el objetivo de crear un destino verdaderamente amigable y comprometido con las necesidades de todas las personas, se recomienda implementar medidas que aborden aspectos como la comprensión del entorno y la comunicación, entre otros. Esto no implica dejar de trabajar en la mejora de la accesibilidad física; sino más bien darle la misma importancia a otras medidas que también contribuyan a mejorar la accesibilidad en diferentes aspectos. La información obtenida durante el diagnóstico de la oferta turística, parte del presente programa, servirá como base para corregir las carencias detectadas en los recursos analizados. Esta acción plantea desarrollar actuaciones integrales que atiendan también las necesidades de personas con discapacidad sensorial o cognitiva. Algunas iniciativas recomendadas son: • Información en LSE en la página web de turismo de Hospitalet de l'Infant. Sería recomendable añadir la posibilidad de acceder a la interpretación en Lengua de Signos Española de los contenidos presentes en la web municipal y en la de promoción turística.
---------------------------	--

Finançat per:



	Mejorar la accesibilidad de las playas según las observaciones reflejadas en el punto 3.1.3. del presente plan: disponer en todas las playas de pasarelas móviles flexibles hasta la orilla para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida; disponer de baños y vestuarios adaptados, además de un espacio de sombra reservado para personas con discapacidad, así como de integrar pavimento podo táctil en las entradas a las playas. Las propuestas se basarán en el diagnóstico realizado, dando respuesta a las carencias detectadas en cada playa analizada. El enfoque debe ser inclusivo, práctico y coherente con la normativa vigente, pero también con las demandas reales de los usuarios y visitantes.
Indicadores	Nº de acciones de mejora realizadas en recursos turísticos en materia de accesibilidad física Nº de acciones de mejora realizadas en recursos turísticos en materia de accesibilidad visual Nº de acciones de mejora realizadas en recursos turísticos en materia de accesibilidad auditiva Nº de acciones de mejora realizadas en recursos turísticos en materia de accesibilidad cognitiva

Línea estratégica 2	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA
Objetivo específico 2.2	Dotar de mayor calidad las instalaciones y servicios turísticos desde el punto de vista de la accesibilidad.

Finançat per:



Acción 2.2.2	Medidas para mejorar la accesibilidad en eventos de interés turístico.
Descripción	Durante el análisis del destino, no se ha constatado la existencia de medidas estables en accesibilidad aplicadas de forma sistemática a los eventos promovidos localmente. Por ello, es prioritario incorporar la perspectiva de accesibilidad universal en la planificación y ejecución de cualquier tipo de evento —sea de carácter cultural, festivo, deportivo o institucional—. Las medidas de accesibilidad deben contemplarse no solo desde el punto de vista físico, sino también sensorial y cognitivo. Para garantizar la participación plena de todas las personas, es fundamental: • Facilitar transporte accesible para llegar al evento. • Asegurar la accesibilidad de los itinerarios principales. • Ofrecer información en formatos adaptados (lectura fácil, braille, pictogramas). • Permitir el acceso con perros guía. • Contar con sistemas de apoyo a la comunicación como bucles de inducción magnética. • Disponer de intérpretes de lengua de signos y audiodescripción en audiovisuales o cuando el formato lo permita. Algunos ejemplos de buenas prácticas en cuanto a la accesibilidad de eventos son los siguientes: • Misteri d'Elx, accesible para personas con discapacidad visual gracias a una aplicación con servicio de

Finançat per:



SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO



	audiodescripción, además de zona reservada para personas con movilidad reducida, una guía en braille y la adaptación de las representaciones a Lengua de Signos. • La Semana Santa de Murcia, accesible para personas con discapacidad auditiva, con subtítulo en directo, interpretación en Lengua de Signos Española. • La Cabalgata de Reyes en Madrid, accesible para personas con movilidad reducida o usuarias de silla de ruedas, con interpretación en Lengua de Signos Española, audiodescripción, bucle de inducción magnética, sonido amplificado y mochilas vibratorias para personas con discapacidad auditiva. • COOLTURAL FEST en Almería, accesible para todas las personas a través de varias medidas de accesibilidad: web accesible, audiodescripción, mochilas vibratorias, personal de apoyo, subtitulación, interpretación en lengua de signos y bucle magnético. Además de garantizar el acceso como público, debe facilitarse también la participación activa de personas con discapacidad como parte del evento (artistas, ponentes, deportistas, etc.). Para ello, se recomienda asegurar el acceso a escenarios, vestuarios, pódiums, zonas técnicas o espacios de descanso.
Indicadores	Nº de acciones de mejora realizadas en eventos en materia de accesibilidad física Nº de acciones de mejora realizadas en eventos en materia de accesibilidad visual Nº de acciones de mejora realizadas en eventos en materia de accesibilidad auditiva

Finançat per:



SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO



	Nº de acciones de mejora realizadas en eventos en materia de accesibilidad cognitiva
--	--

Línea estratégica 2	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA
Objetivo específico 2.3	Mejorar la accesibilidad web.
Acción 2.3.1	Ampliación de condiciones de accesibilidad e información turística accesible en el portal web del destino.
Descripción	La accesibilidad web se refiere a la facilidad de que todas las personas puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web. El objetivo es que las fuentes de información digitales sean fáciles de usar para todas las personas. El portal turístico de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant se gestiona mediante el sistema de gestión de contenidos de código abierto Plone, que garantiza una estructura técnica de base alineada con las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.0, nivel AA), así como con las Pautas de Accesibilidad para Herramientas de Autor (ATAG 2.0). Esto permite que la página pueda ser utilizada tanto por personas con diferentes tipos de discapacidad (visual, auditiva, cognitiva, de movilidad, entre otras), como por autores de contenidos con necesidades de accesibilidad. No obstante, y con el fin de reforzar su calidad y garantizar una experiencia inclusiva para todas las personas usuarias,

Finançat per:



SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO



se recomienda avanzar en la integración de buenas prácticas adicionales de accesibilidad digital. Entre ellas:

Contrastes de color

Asegurar que la relación entre fondo y texto mantenga un nivel de contraste adecuado (mínimo 70%). Ofrecer opciones de alto contraste, contraste negativo y escala de grises.

Tipografía y legibilidad

Utilizar tipografías sin serifas (ej. Arial, Calibri, Helvetica, Tahoma, Verdana) y evitar cursivas o subrayados que dificulten la lectura.

Recursos audiovisuales

Incluir subtítulos, transcripciones textuales y, en caso necesario, audiodescripción o traducción a lengua de signos en vídeos y audios. Si se ofrecen contenidos en distintos idiomas, garantizar la accesibilidad en cada versión.

Uso de imágenes

Incorporar descripciones alternativas (texto ALT) claras y concretas en todas las imágenes, de manera que la información sea comprensible sin necesidad de ver el recurso gráfico.

Audiodescripción y lengua de signos

Garantizar la audiodescripción en vídeos informativos, promocionales o de seguridad. Incluir versiones en lengua

Finançat per:



	de signos, especialmente en materiales de relevancia turística o cultural. Documentos accesibles y lectura fácil Publicar documentos en formatos accesibles (PDF etiquetados, Word accesible) y promover versiones en lectura fácil para mejorar la comprensión por parte de personas con discapacidad intelectual, dificultades de lectura o visitantes internacionales con bajo dominio del idioma. Formularios accesibles Diseñar formularios en línea que sean plenamente accesibles, con instrucciones claras y alternativas de descarga/guardado en formatos editables. Mantenimiento y actualización Revisar periódicamente la accesibilidad de la web y sus contenidos, asegurando que las mejoras se aplican de forma continuada y en coherencia con los cambios tecnológicos y las necesidades de las personas usuarias.
Indicadores	Nº de recomendaciones realizadas

Línea estratégica 3	IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA
--------------------------------	--

Finançat per:



Objetivo específico 3.1	Promover la formación especializada en accesibilidad para el personal técnico y los profesionales del sector turístico.
Acción 3.1.1	Formación en Accesibilidad Universal y turismo accesible para profesionales del sector turístico público y privado.
Descripción	Un destino verdaderamente accesible requiere de personal con formación adecuada en esta materia. Tanto en el diagnóstico como en el proceso participativo, se ha identificado como necesidad prioritaria la puesta en marcha de acciones formativas dirigidas tanto al personal de empresas turísticas como a profesionales del ámbito público. Para fortalecer las competencias del sector en turismo accesible, se propone organizar cursos dirigidos a: • Técnicos de la administración local. • Personal de playas, brigada municipal, gestores de alojamientos, restauración, puntos de información, actividades culturales y de ocio. Los contenidos formativos incluirán: • Normativa vigente en materia de accesibilidad. • Capacitación para realizar diagnósticos básicos de accesibilidad. • Comprensión de las necesidades de las personas con discapacidad en el ámbito turístico. Ventajas sociales y económicas de implementar medidas de turismo accesible.
Indicadores	Nº de acciones de formación para técnicos municipales realizadas

Finançat per:



	Nº de acciones de formación para profesionales del sector turístico realizadas Nº de asistentes a los cursos de formación
--	---

Línea estratégica 3	IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA
Objetivo específico 3.1	Promover la formación en materia de accesibilidad para los actores del sector turístico.
Acción 3.1.2	Formación en atención al cliente con necesidades de accesibilidad para profesionales del sector turístico público y privado.
Descripción	Formación en atención al cliente con necesidades de accesibilidad para profesionales del sector turístico público y privado. Se propone el desarrollo de cursos (online o presencial) de atención al cliente dirigidos específicamente a profesionales del sector turístico (público y privado) que trabajan en contacto directo con el visitante: personal de playas, brigada municipal, gestores y personal de hoteles, restaurantes, oficinas de turismo, espacios culturales, etc. Durante el proceso participativo se insistió en la importancia de contar con personal formado y empático, capaz de atender de forma adecuada a personas con discapacidad o con otras necesidades específicas. Los objetivos de esta formación serán:

Finançat per:



SECRETARIA DE ESTADU DE TURISME



	• Generar conciencia sobre el derecho universal al turismo y las barreras que enfrentan las personas con discapacidad. • Proporcionar pautas claras de atención y trato inclusivo. Informar sobre las necesidades específicas en comunicación accesible (señalética, lectura fácil, bucles magnéticos, interpretación en LSE).
Indicadores	Nº de acciones de formación para técnicos municipales realizadas Nº de acciones de formación para profesionales del sector turístico realizadas Nº de asistentes a los cursos de formación

Línea estratégica 3	IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA
Objetivo específico 3.2	Sensibilizar a la ciudadanía y al tejido empresarial sobre la importancia del turismo accesible y la accesibilidad como valor añadido.
Acción 3.2.1	Acciones de sensibilización para el sector turístico y la ciudadanía.
Descripción	Fomentar una cultura turística inclusiva implica también trabajar en la sensibilización de la población local y los profesionales del sector. Para ello, se plantea el desarrollo de actividades participativas que permitan a los asistentes ponerse en la piel de una persona con discapacidad y experimentar las barreras cotidianas en entornos urbanos o turísticos.

Finançat per:



	Se recomienda diseñar rutas o circuitos guiados en los que los participantes simulen situaciones habituales como buscar una dirección, entrar en un comercio o usar el transporte, enfrentándose a las limitaciones que pueden presentar las personas con discapacidad. Estas actividades se orientarán a: • Personal turístico. • Ciudadanía en general. • Colectivos sociales y asociaciones locales. Durante el proceso participativo se valoró muy positivamente este tipo de experiencias por su capacidad de generar empatía, conciencia social y voluntad de cambio hacia un turismo más accesible.
Indicadores	Nº de acciones de sensibilización realizadas Nº y perfil de los asistentes

Línea estratégica 4	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL POSICIONAMIENTO DEL DESTINO
Objetivo específico 4.1	Información accesible, detallada y actualizada que cubre los diferentes elementos de la cadena de valor
Acción 4.1.1	Inclusión de información detallada sobre los recursos y servicios turísticos en un único espacio en el portal web del destino.
Descripción	Tal y como se ha detectado en el análisis del destino, la web municipal Turismo de L'Hospitalet de l'Infant y Vall de Llors – que es la principal herramienta de promoción e información turística del destino – no dispone de un

Finançat per:



	apartado dedicado al turismo accesible ni ofrece información sistematizada ni completa sobre la accesibilidad de los recursos y servicios turísticos del municipio. Para facilitar que el visitante pueda planificar su viaje de forma autónoma e informada, se propone habilitar un espacio específico dedicado al turismo accesible. Este apartado debe incluir información detallada y actualizada sobre todos los elementos que conforman la experiencia turística: recursos culturales, playas, transporte, alojamientos, restauración, servicios de salud, actividades, etc. La información debe ser clara, integrada con el resto de contenidos promocionales, y normalizada. Se propone la creación de una sección en la página web dedicada específicamente al turismo accesible. Una vez ampliado el diagnóstico de accesibilidad del destino a otros elementos de la oferta (<i>Acción 2.1.1.</i>), sería útil complementar la sección, integrando información sobre las características de accesibilidad de todos los elementos que componen la cadena del viaje, empezando con información sobre cómo llegar, cómo desplazarse dentro del destino, tanto en transporte público como privado, dónde dormir, dónde comer, instalaciones deportivas, culturales, eventos, etc. En todo caso, se recomienda habilitar un enlace a la sección de turismo accesible desde el apartado de turismo de la página web oficial del Ayuntamiento: https://www.vandellos-hospitalet.cat/temes/turisme.
--	---

Finançat per:



	Se recomienda facilitar dicha información también en inglés y otros idiomas que se consideren relevantes.
Indicadores	Creación de una sección de "Turismo accesible" en la página web (SÍ/NO) Nº de recursos y servicios turísticos descritos en la sección de "Turismo accesible" Nº de idiomas en los que está disponible la información

Línea estratégica 4	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL POSICIONAMIENTO DEL DESTINO
Objetivo específico 4.1	Información accesible, detallada y actualizada que cubre los diferentes elementos de la cadena de valor
Acción 4.1.2	Accesibilidad de la información en los distintos canales de comunicación.
Descripción	Más allá del contenido, es clave asegurar que todos los canales de comunicación e información del destino cumplan criterios de accesibilidad. En la acción 2.3.1 ya se plantean recomendaciones para mejorar la accesibilidad web, pero es necesario ir más allá e incluir también los soportes físicos y digitales disponibles en oficinas de turismo, puntos de información y material promocional. Se propone: • Ofrecer información en formatos alternativos: texto, braille, Lectura Fácil, signoguías. • Disponer de bucle de inducción magnética en las oficinas. Garantizar que los espacios de atención cumplan requisitos ergonómicos y de accesibilidad:

Finançat per:



	mostradores adaptados, buena iluminación, contraste visual, señalética clara.
Indicadores	Nº de mejoras realizadas en materia de accesibilidad de la información

Línea estratégica 4	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL POSICIONAMIENTO DEL DESTINO
Objetivo específico 4.2	Reforzar la visibilidad del destino como municipio comprometido con el turismo inclusivo y socialmente responsable. Promoción TUR4all , comercialización TUR4all Travel
Acción 4.2.1	Promoción TUR4all , comercialización TUR4all Travel
Descripción	Esta acción tiene como objetivo consolidar y reforzar la visibilidad del municipio como un destino accesible, inclusivo y socialmente responsable. A través de la primera plataforma de promoción turística accesible, respaldada por la Secretaría de Estado: TUR4all, se difundirá la oferta turística accesible del municipio, destacando los recursos naturales accesibles auditados (playas), experiencias inclusivas y servicios de calidad para todas las personas. Paralelamente, mediante TUR4all Travel se facilitará la comercialización del destino y su oferta accesible, promoviendo la llegada de visitantes con diferentes necesidades y consolidando la reputación del destino como referente en turismo inclusivo. La acción incluye campañas de promoción digital y presencial, participación en ferias especializadas, actualización continua de la información de recursos turísticos accesibles y colaboración con operadores turísticos especializados en viajes inclusivos.

Finançat per:



Indicadores	Nº de recursos turísticos accesibles promovidos en TUR4all Incremento en la visibilidad del destino como municipio inclusivo y socialmente responsable, medido mediante menciones en medios, participación en ferias y rankings de accesibilidad. Incremento de llegada de turistas de mercados emisores prioritarios (medido con reservas TUR4all Travel y consultas de información).
--------------------	---

Línea estratégica 4	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL POSICIONAMIENTO DEL DESTINO
Objetivo específico 4.2	Reforzar la visibilidad del destino como municipio comprometido con el turismo inclusivo y socialmente responsable.
Acción 4.2.2	Promoción en eventos, ferias y congresos de turismo y de accesibilidad.
Descripción	Esta acción se enfoca en la participación activa y regular eventos a nivel nacional e internacional, posicionando a Ribadesella como un destino responsable y socialmente sostenible. Para consolidar la imagen de Hospitalet de l'Infant como destino inclusivo, es fundamental visibilizar los avances realizados en materia de accesibilidad a través de su presencia activa en ferias y encuentros turísticos. Además de participar en espacios generalistas como FITUR, WTM o ITB, se recomienda estar presentes en eventos sectoriales vinculados a la accesibilidad, como REHACARE, Naidex o el Salón Sin Barreras.

Finançat per:



	La participación en eventos representa una oportunidad para proyectar la imagen de la ciudad como un lugar inclusivo y accesible. Es importante no limitar las acciones promocionales a segmentos específicos, sino presentar la oferta accesible de Hospitalet de l'Infant en eventos turísticos de carácter general, destacando la importancia del turismo para todas las personas.
Indicadores	Nº de eventos visitados en materia de turismo Nº de eventos visitados en materia de accesibilidad y discapacidad

Finançat per:



SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO



8. Conclusiones

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



8. Conclusiones

En conclusión, el Plan de Acción de Turismo Accesible de L'Hospitalet de l'Infant constituye un marco integral para avanzar hacia un modelo turístico verdaderamente inclusivo en el municipio. Partiendo de un diagnóstico de playas, el documento articula líneas estratégicas que abarcan desde la gestión y gobernanza de la accesibilidad hasta la mejora de la oferta turística, la formación de los actores implicados y la promoción del destino. Este enfoque global asegura que todos los ámbitos de la experiencia turística, desde la planificación municipal hasta la atención al visitante, incorporen criterios de accesibilidad como elementos esenciales. De este modo, las acciones definidas contribuyen a elevar la calidad de los servicios y a reforzar la competitividad y sostenibilidad del destino, posicionando a L'Hospitalet de l'Infant como un referente en turismo accesible.

La implementación del Plan requiere un seguimiento riguroso que garantice la efectividad de las medidas previstas. Para ello, se han propuesto estructuras de coordinación permanentes y espacios participativos que faciliten la colaboración público-privada y la implicación de todos los agentes locales. Adicionalmente, los indicadores definidos en cada línea estratégica —por ejemplo, actividades formativas realizadas, grado de adecuación de infraestructuras accesibles o nivel de actualización de la información al visitante— permitirán medir el avance de los objetivos fijados. Este sistema de monitoreo continuo servirá para evaluar el impacto de las actuaciones y reajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos, asegurando así la adaptabilidad y mejora continua del Plan de Acción.

En definitiva, las conclusiones subrayan la necesidad de integrar la accesibilidad como criterio permanente en la gestión turística del municipio. Más allá de las mejoras puntuales, el éxito de este Plan radica en el compromiso conjunto de la administración, las empresas turísticas y la ciudadanía. Con la puesta en marcha sostenida de las acciones planificadas y

Finançat per:



un control periódico de los indicadores clave, L'Hospitalet de l'Infant podrá consolidarse como un destino ejemplar en turismo inclusivo, garantizando que todas las personas disfruten de sus recursos naturales y culturales en igualdad de condiciones.

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y TURISMO



SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO
Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



9. Anexos

Finançat per:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya



9. Anexos

9.1. Anexo I: Fichas Tur4all

- 9.1.1. Mirador Plaza del Coll de Balaguer
- 9.1.2. Playa Arenal
- 9.1.3. Playa Arenal Vista Mar
- 9.1.4. Playa de la Punta del Riu
- 9.1.5. Playa la Almadrava

Finançat per:



SECRETARIA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya





Mirador Plaza del Coll de Balaguer

Naturaleza y playa — Miradores / Observatorios



📍 Calle

Plaza del Coll de Balaguer,
43890 Vandellòs i
l'Hospitalet de l'Infant,
Tarragona
(Cataluña/Catalunya)
España



<https://www.tur4all.com/res/7564>



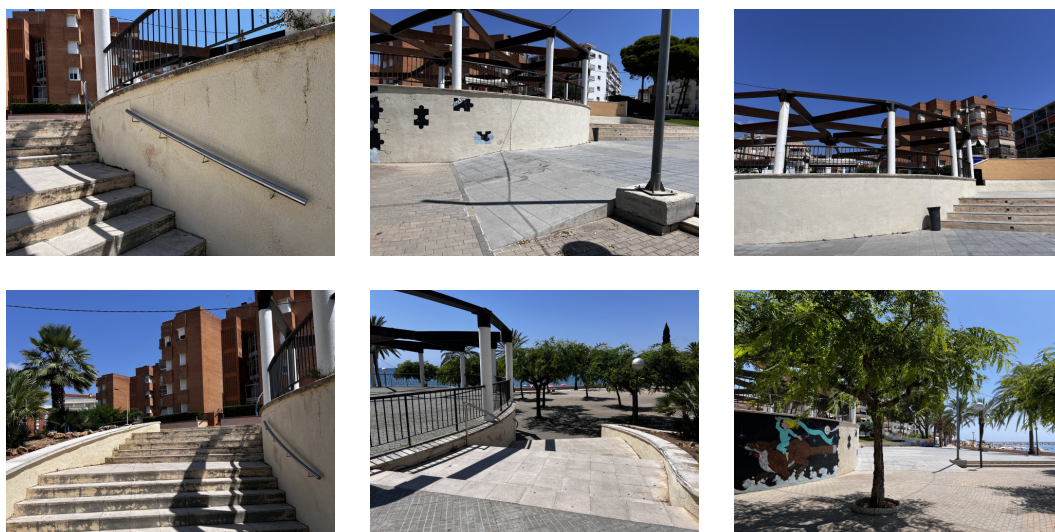
La información sobre la accesibilidad de este recurso turístico ha sido proporcionada por profesionales

Información general

El mirador de la Plaza del Coll de Balaguer, en L'Hospitalet de l'Infant, ofrece una vista directa al mar y a las sierras del entorno. Es un punto tranquilo y bien situado, donde detenerse a observar el paisaje y sentir la conexión entre la naturaleza y el paso del tiempo. Su ubicación, junto a una antigua vía de comunicación, lo convierte en un lugar con historia, pero también muy accesible en términos de movilidad general, ideal para quienes se desplazan en coche o buscan una parada breve y sin complicaciones. Se encuentra en pleno paseo marítimo, junto a la Playa del Arenal, lo que refuerza su atractivo como espacio de contemplación vinculado al entorno litoral. Desde el punto de vista de la accesibilidad universal, presenta tanto aspectos positivos como áreas de mejora. El acceso al mirador puede realizarse mediante escaleras o rampa, aunque el itinerario accesible desde el paseo marítimo hasta la plaza requiere un desvío por una calle adyacente, ya que no existe rampa directa: el acceso inmediato desde el paseo presenta tres escalones sin alternativa adaptada. En el interior del mirador se encuentran bancos con respaldo y sin reposabrazos, ubicados en una zona sin sombra, lo que puede limitar su uso en épocas de alta exposición solar. No hay papeleras visibles que obstaculicen el paso, lo cual contribuye a la limpieza y amplitud del espacio. El pequeño escenario presente en la plaza solo cuenta con acceso mediante escaleras (cinco peldaños de 25 cm de altura), sin rampa u otra solución accesible, lo que restringe su uso a personas con movilidad reducida. Asimismo, se identifican elementos constructivos que pueden suponer barreras, como pasamanos cortados y escalones sin banda antideslizante ni contraste cromático en el borde, lo que dificulta su percepción para personas con discapacidad visual.

INFORME DE ACCESIBILIDAD

Entrada



Acceso: Escalones / escalera, plano inclinado / rampa

Datos de la escalera

Número de escalones: más de 3

Altura del escalón en cm: 25

Pasamanos: Sí

Datos de la rampa

Pasamanos: Sí

La entrada analizada es: La alternativa

Circulación interior



Circulación con silla de ruedas: Total

Areas al aire libre



Pavimento homogéneo y antideslizante: Sí

Circulación con silla de ruedas: Total

Elementos de protección adecuados (barandillas, pasamanos, bordillos, zócalos, etc.): Sí

Servicios y equipamientos



Se proporciona información suficiente sobre las medidas de accesibilidad del recurso turístico: No

Entorno exterior



Aceras: Adoquines, sin obstáculos

Pavimento homogéneo y antideslizante: Sí



Playa Arenal

Naturaleza y playa — Playas



📍 Calle

Platja de l'Arenal,
43890 Vandellòs i
l'Hospitalet de l'Infant,
Tarragona
(Cataluña/Catalunya)
España



<https://www.tur4all.com/res/7571>



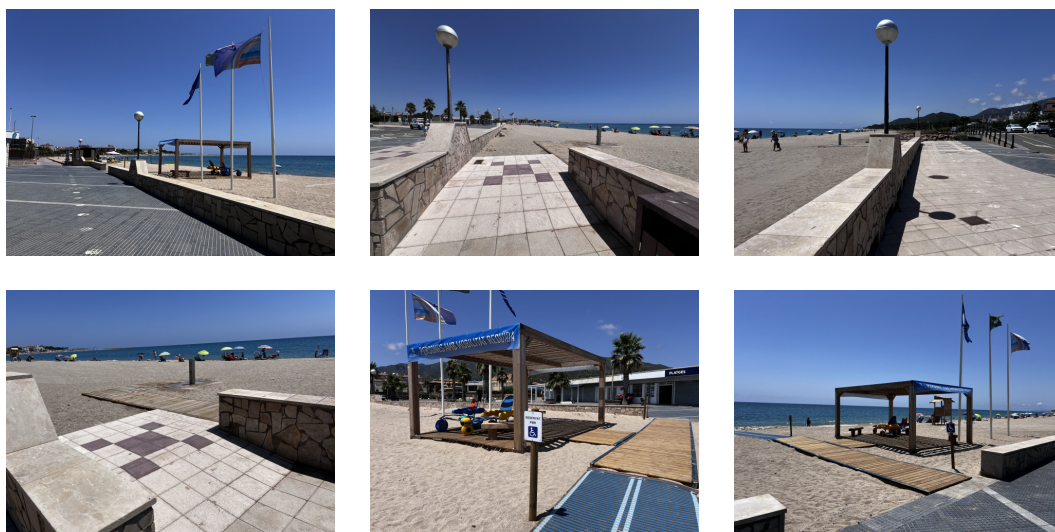
Este recurso cuenta con el **Distintivo TUR4all** por su compromiso con el público con necesidades de accesibilidad

Información general

La Playa del Arenal es la playa urbana más amplia de L'Hospitalet de l'Infant. Con más de un kilómetro de longitud, ofrece distintos ambientes: desde zonas céntricas, con todos los servicios, hasta espacios más naturales con vegetación y dunas. Se accede fácilmente desde el paseo marítimo, con múltiples puntos de entrada y plazas de aparcamiento próximas, incluyendo plazas reservadas para personas con movilidad reducida (PMR). En materia de accesibilidad, la playa cuenta con un punto accesible en la zona más próxima a la playa de la Aladraba, donde se encuentra plaza reservada PMR, una pasarela enrollable hasta la orilla, muletas anfibas, bandera para personas con daltonismo y servicio de baño asistido con reserva previa. En temporada de baño se dispone también de silla anfibia y personal de apoyo. No hay itinerario accesible hacia la ducha más cercana, situada a cierta distancia del punto accesible y fuera de la zona de sombra. El baño más próximo al punto accesible está fuera de servicio y no cuenta con señalización. Sin embargo cuentan con baño de cabina adaptado próximo a la playa.

INFORME DE ACCESIBILIDAD

Entrada



Acceso: Sin desniveles, plano inclinado / rampa

Datos de la rampa

La pendiente hace que la rampa sea: Utilizable de forma autónoma

Nombre del recurso turístico visible y legible: Sí

Áreas al aire libre

Circulación con silla de ruedas: Total

Rótulos de señalización: Sí

Rótulos

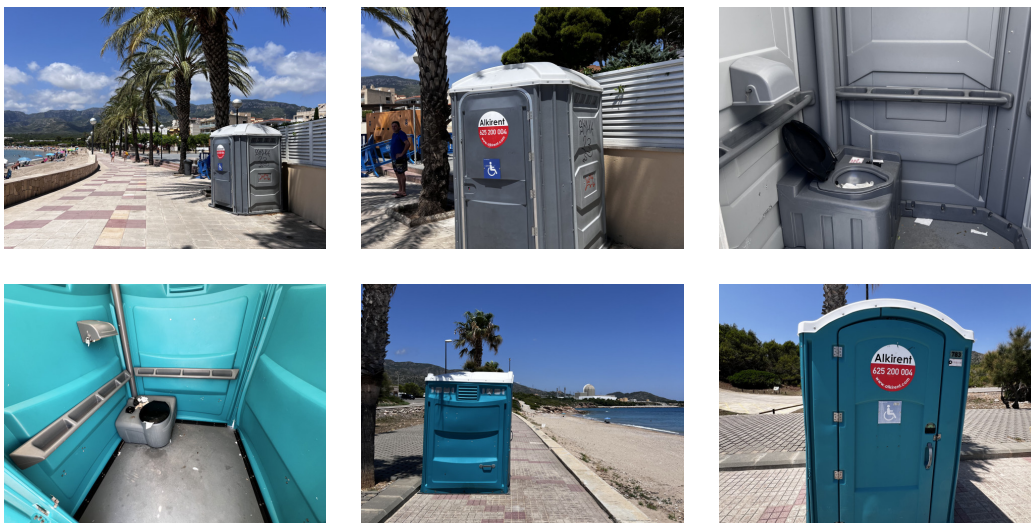
Con textos de color contrastado: Sí

Zona de descanso con sombra: Sí

Pasarela de acceso a la arena adecuada para PMR: Sí

Aseo adaptado en zonas comunes

Aseo para PMR: Sí



Acceso sin desniveles: Sí

Apertura de la puerta: Hacia el exterior

Espacio libre de transferencia lateral al inodoro: Sí

El espacio es mayor o igual que 80 cm: Lado derecho

Tiene barra(s) de apoyo: Sí

Datos

Barras de apoyo del inodoro: Lado izquierdo

Las barras del lado izquierdo son: Fijas

Servicios y equipamientos



Plano del recurso turístico próximo a la entrada: Sí

Accesibilidad del plano: Con color contrastado

Se proporciona información suficiente sobre las medidas de accesibilidad del recurso turístico: Sí

Personal de atención al público: Sí

Formación de personal

Personal disponible para dar apoyo a personas con necesidades específicas: Sí

Materiales disponibles: Sí

Productos de apoyo

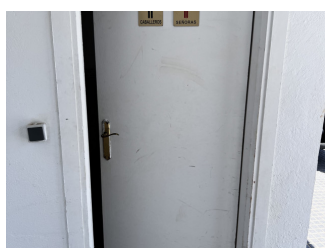


Silla anfibia: Sí

Muletas anfibias: Sí

Ducha: Sí

Ducha



Plaza de aparcamiento PMR

Plaza de aparcamiento reservada PMR: Sí



Próxima al establecimiento: Sí

Perteneciente al establecimiento: Sí

Superficie de la plaza: Horizontal

Bien señalizada: No

Con dimensiones apropiadas: Sí

Entorno exterior



Aceras: Sin obstáculos

Pavimento homogéneo y antideslizante: Sí



Playa Arenal Vista Mar

Naturaleza y playa — Playas



📍 Calle

Carrer del Mar, 22
43890 Vandellòs i
l'Hospitalet de l'Infant,
Tarragona
(Cataluña/Catalunya)
España



<https://www.tur4all.com/res/7570>



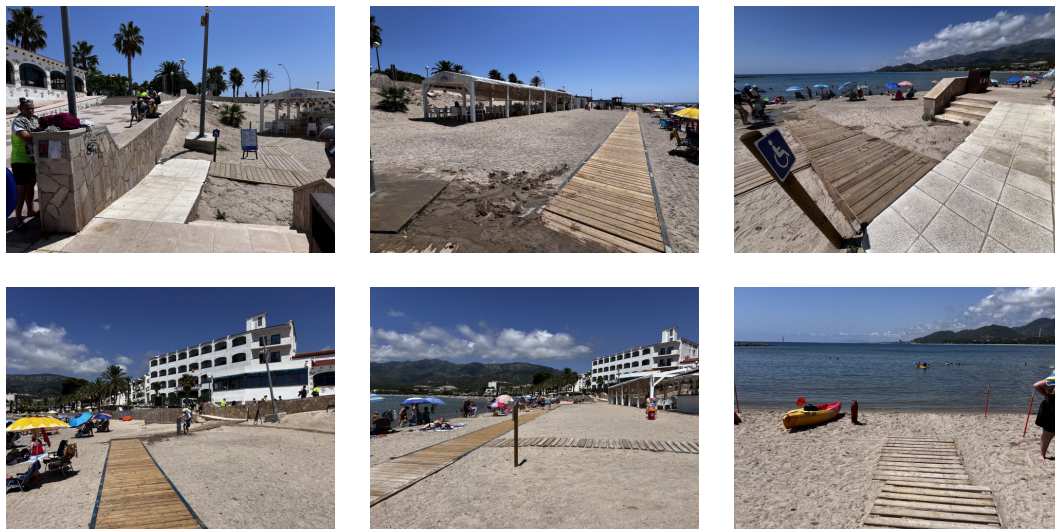
Este recurso cuenta con el **Distintivo TUR4all** por su compromiso con el público con necesidades de accesibilidad

Información general

Esta zona de la Playa del Arenal, conocida como Playa Vista Mar, se sitúa en pleno paseo marítimo. Es un tramo de arena oscura y compacta, con acceso directo desde el paseo y buena visibilidad del entorno. Dispone de pasarelas de madera, ducha adaptada, y un punto de baño accesible equipado con dos sillas anfibas (una infantil y otra para personas adultas), chalecos salvavidas y muletas anfibas. El servicio de apoyo al baño está disponible en horario de 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00, y requiere cita previa, tal como se indica en el cartel informativo instalado en el punto de acceso. Es una playa tranquila, con presencia de socorristas y servicios básicos. Su proximidad a alojamientos, comercios y establecimientos de restauración facilita la estancia a personas con diferentes necesidades, ofreciendo un entorno accesible dentro del contexto urbano costero.

INFORME DE ACCESIBILIDAD

Entrada



Acceso: Plano inclinado / rampa

Datos de la rampa

La pendiente hace que la rampa sea: Utilizable de forma autónoma

Nombre del recurso turístico visible y legible: Sí

Áreas al aire libre

Circulación con silla de ruedas: Total

Rótulos de señalización: Sí

Rótulos

Con textos de color contrastado: Sí

Pasarela de acceso a la arena adecuada para PMR: Sí

Aseo adaptado en zonas comunes

Aseo para PMR: Sí



Acceso sin desniveles: Sí

Apertura de la puerta: Hacia el exterior

Espacio libre de giro mayor o igual que 150 cm de diámetro: Sí

Espacio libre de transferencia lateral al inodoro: Sí

El espacio es mayor o igual que 80 cm: Lado izquierdo, lado derecho

Altura del asiento del inodoro: Estándar (entre 40 y 45 cm)

Tiene barra(s) de apoyo: Sí

Datos

Barras de apoyo del inodoro: Lado izquierdo, lado derecho

Las barras del lado izquierdo son: Abatibles

Las barras del lado derecho son: Abatibles

Lavabo: Sin pedestal

Servicios y equipamientos



Plano del recurso turístico próximo a la entrada: Sí

Accesibilidad del plano: Con color contrastado

Se proporciona información suficiente sobre las medidas de accesibilidad del recurso turístico: Sí

Visitas o actividades adaptadas para personas con discapacidad: Sí

Visitas o actividades adaptadas para personas con discapacidad: Física

Materiales disponibles: Sí

Productos de apoyo



Silla anfibia: Sí

Muletas anfibias: Sí

Chaleco de flotación especial: Sí

Entorno exterior



Aceras: Adoquines, sin obstáculos

Pavimento homogéneo y antideslizante: Sí



Playa de la Almadrava

Naturaleza y playa — Playas



📍 Calle

Passeig de l'Almadrava,
43890 Vandellòs i
l'Hospitalet de l'Infant,
Tarragona
(Cataluña/Catalunya)
España



<https://www.tur4all.com/res/7568>



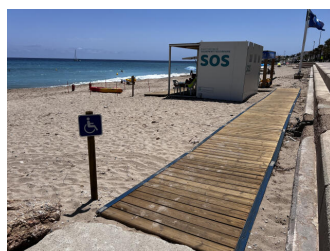
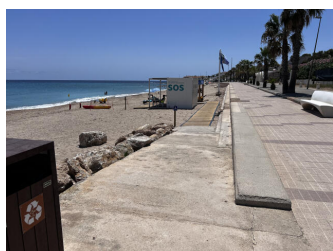
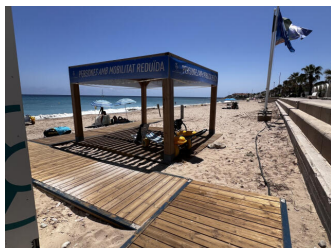
Este recurso cuenta con el **Distintivo TUR4all** por su compromiso con el público con necesidades de accesibilidad

Información general

La Playa de la Almadrava es un lugar ideal para quien busca un día de sol y mar sin rodeos. Su acceso es sencillo, con opciones de llegada en coche, autobús o incluso barco, y cuenta con aparcamiento amplio y señalizado. La arena suave y las aguas tranquilas crean un ambiente relajado. En materia de accesibilidad, la playa dispone de dos sillas anfibas, muletas anfibas y cabinas azules de aseo adaptado. No cuenta con plaza reservada para personas con movilidad reducida (PMR) en las inmediaciones del punto accesible. Su fondo marino, atrae a quienes disfrutan de observar la vida bajo el agua. Todo ello en un entorno semiurbano, con paseos, bares y restaurantes junto al mar que completan la experiencia de forma cómoda y accesible para distintos perfiles de visitante.

INFORME DE ACCESIBILIDAD

Entrada



Acceso: Plano inclinado / rampa

Datos de la rampa

La pendiente hace que la rampa sea: Utilizable de forma autónoma

Nombre del recurso turístico visible y legible: Sí

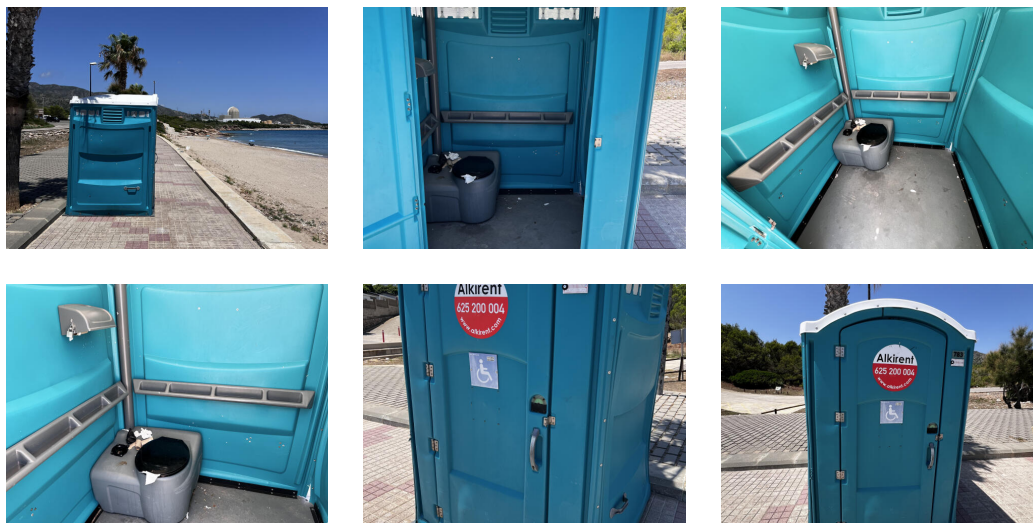
Áreas al aire libre

Circulación con silla de ruedas: Total

Zona de descanso con sombra: Sí

Aseo adaptado en zonas comunes

Aseo para PMR: Sí



Acceso sin desniveles: Sí

Apertura de la puerta: Hacia el exterior

Altura del asiento del inodoro: Estándar (entre 40 y 45 cm)

Tiene barra(s) de apoyo: Sí

Datos

Barras de apoyo del inodoro: Lado derecho

Las barras del lado derecho son: Fijas

Servicios y equipamientos



Plano del recurso turístico próximo a la entrada: Sí

Accesibilidad del plano: Con color contrastado

Se proporciona información suficiente sobre las medidas de accesibilidad del recurso turístico: Sí

Visitas o actividades adaptadas para personas con discapacidad: Sí

Visitas o actividades adaptadas para personas con discapacidad: Física

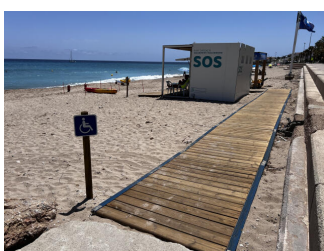
Personal de atención al público: Sí

Formación de personal

Personal disponible para dar apoyo a personas con necesidades específicas: Sí

Materiales disponibles: Sí

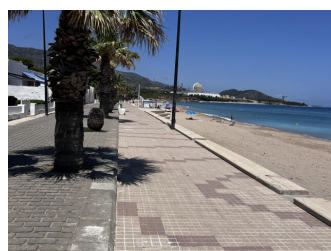
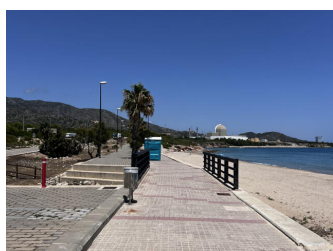
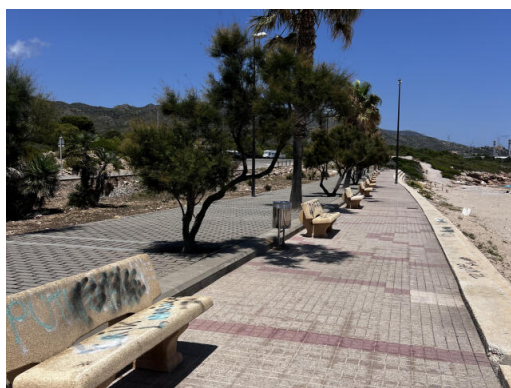
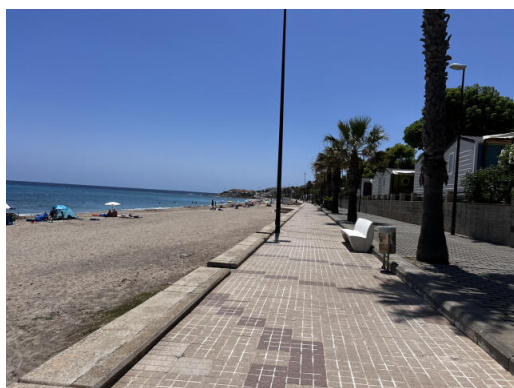
Productos de apoyo



Silla anfibia: Sí

Muletas anfibas: Sí

Entorno exterior



Aceras: Adoquines

Pavimento homogéneo y antideslizante: Sí



Playa de la Punta del Riu

Naturaleza y playa — Playas



📍 Calle

Miami Platja,
43892 Vandellòs i
l'Hospitalet de l'Infant,
Tarragona
(Cataluña/Catalunya)
España



<https://www.tur4all.com/res/7569>



Este recurso cuenta con el **Distintivo TUR4all** por su compromiso con el público con necesidades de accesibilidad

Información general

La Platja de la Punta del Riu se encuentra al sur de Miami Platja, junto a la desembocadura del río Llastres. Es una playa urbana de tamaño medio, con arena fina y aguas generalmente tranquilas. El entorno combina espacios abiertos con vegetación baja y algunas zonas de sombra junto al paseo. Dispone de acceso sencillo desde el núcleo urbano y cuenta con servicios básicos como duchas, pasarelas de madera, aseos y presencia de socorristas en temporada alta. En cuanto a accesibilidad, dispone de una rampa de acceso y zona adaptada, equipada con silla anfibia, muletas anfibias y chaleco salvavidas. La playa cuenta con una pasarela desplegable que llega hasta aproximadamente la mitad del trayecto hacia el mar, aunque no existe conexión directa entre esta pasarela y el punto de baño, lo que implica recorrer el último tramo sobre la arena. También dispone de cabina de aseo adaptado. La playa cuenta con plaza reservada para personas con movilidad reducida (PMR), ubicada en las proximidades del acceso principal. Su ubicación, entre el mar y el río, ofrece un paisaje singular y una sensación de aislamiento respecto a otras playas del entorno, ideal para quienes buscan tranquilidad en un entorno natural dentro del espacio urbano.

INFORME DE ACCESIBILIDAD

Entrada



Acceso: Plano inclinado / rampa

Datos de la rampa

La pendiente hace que la rampa sea: Utilizable de forma autónoma

Nombre del recurso turístico visible y legible: Sí

Áreas al aire libre



Pavimento homogéneo y antideslizante: Sí

Circulación con silla de ruedas: Total

Elementos de protección adecuados (barandillas, pasamanos, bordillos, zócalos, etc.): Sí

Rótulos de señalización: Sí

Rótulos

Con textos de color contrastado: Sí

Pasarela de acceso a la arena adecuada para PMR: Sí

Aseo adaptado en zonas comunes

Aseo para PMR: Sí



Acceso sin desniveles: Sí

Apertura de la puerta: Hacia el exterior

Espacio libre de transferencia lateral al inodoro: Sí

El espacio es mayor o igual que 80 cm: Lado derecho

Altura del asiento del inodoro: Estándar (entre 40 y 45 cm)

Tiene barra(s) de apoyo: Sí

Datos

Barras de apoyo del inodoro: Lado derecho

Las barras del lado derecho son: Abatibles

Servicios y equipamientos



Plano del recurso turístico próximo a la entrada: Sí

Accesibilidad del plano: Con color contrastado

Se proporciona información suficiente sobre las medidas de accesibilidad del recurso turístico: Sí

Visitas o actividades adaptadas para personas con discapacidad: Sí

Visitas o actividades adaptadas para personas con discapacidad: Física

Personal de atención al público: Sí

Formación de personal

Personal disponible para dar apoyo a personas con necesidades específicas: Sí

Materiales disponibles: Sí

Productos de apoyo



Silla anfibia: Sí

Muletas anfibas: Sí

Chaleco de flotación especial: Sí

Plaza de aparcamiento PMR

Plaza de aparcamiento reservada PMR: Sí



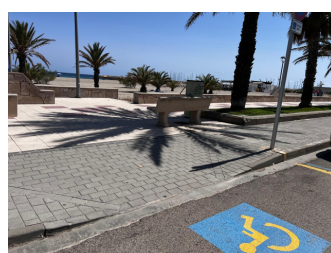
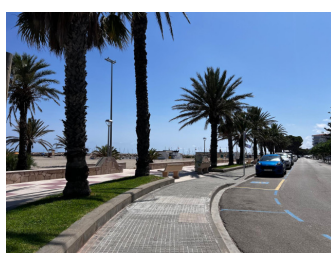
Próxima al establecimiento: Sí

Superficie de la plaza: Horizontal

Bien señalizada: Sí

Con dimensiones apropiadas: Sí

Entorno exterior



Aceras: Adoquines

Pavimento homogéneo y antideslizante: Sí

9.2. Anexo II: Informes de recomendaciones de los recursos analizados

- 9.2.1. Mirador Plaza del Coll de Balaguer
- 9.2.2. Playa Arenal
- 9.2.3. Playa Arenal Vista Mar
- 9.2.4. Playa de la Punta del Riu
- 9.2.5. Playa la Almadrava

Finançat per:



SECRETARIA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya





Mirador Plaza del Coll de Balaguer

Naturaleza y playa — Miradores / Observatorios



📍 Calle

Plaza del Coll de Balaguer,
43890 Vandellòs i
l'Hospitalet de l'Infant,
Tarragona
(Cataluña/Catalunya)
España



<https://www.tur4all.com/res/7564>



La información sobre la accesibilidad de este recurso turístico ha sido proporcionada por profesionales

Información general

El mirador de la Plaza del Coll de Balaguer, en L'Hospitalet de l'Infant, ofrece una vista directa al mar y a las sierras del entorno. Es un punto tranquilo y bien situado, donde detenerse a observar el paisaje y sentir la conexión entre la naturaleza y el paso del tiempo. Su ubicación, junto a una antigua vía de comunicación, lo convierte en un lugar con historia, pero también muy accesible en términos de movilidad general, ideal para quienes se desplazan en coche o buscan una parada breve y sin complicaciones. Se encuentra en pleno paseo marítimo, junto a la Playa del Arenal, lo que refuerza su atractivo como espacio de contemplación vinculado al entorno litoral. Desde el punto de vista de la accesibilidad universal, presenta tanto aspectos positivos como áreas de mejora. El acceso al mirador puede realizarse mediante escaleras o rampa, aunque el itinerario accesible desde el paseo marítimo hasta la plaza requiere un desvío por una calle adyacente, ya que no existe rampa directa: el acceso inmediato desde el paseo presenta tres escalones sin alternativa adaptada. En el interior del mirador se encuentran bancos con respaldo y sin reposabrazos, ubicados en una zona sin sombra, lo que puede limitar su uso en épocas de alta exposición solar. No hay papeleras visibles que obstaculicen el paso, lo cual contribuye a la limpieza y amplitud del espacio. El pequeño escenario presente en la plaza solo cuenta con acceso mediante escaleras (cinco peldaños de 25 cm de altura), sin rampa u otra solución accesible, lo que restringe su uso a personas con movilidad reducida. Asimismo, se identifican elementos constructivos que pueden suponer barreras, como pasamanos cortados y escalones sin banda antideslizante ni contraste cromático en el borde, lo que dificulta su percepción para personas con discapacidad visual.

INFORME DE RECOMENDACIONES

Entrada

Datos de la escalera

Los bordes de los escalones deben estar señalizados con una franja con contraste cromático y de un material antideslizante, para facilitar su localización por personas con discapacidad visual y mejorar la seguridad de las personas con dificultades en el desplazamiento.

| Originado por la siguiente respuesta — Borde de los escalones con franja de color contrastado y antideslizante: (sin respuesta)

En el inicio y final de la escalera debe existir una franja de pavimento señalizadora de color y textura diferenciados con el pavimento circundante del mismo ancho que la rampa y 1,20 m de fondo, para que sea identificable por personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Franja de señalización tacto-visual antes de los escalones: (sin respuesta)

Datos de la rampa

El inicio de la rampa/escalera debe disponer de una franja de pavimento de señalización, con textura y color diferenciados respecto al pavimento circundante, para que las personas con discapacidad visual la detecten.

| Originado por la siguiente respuesta — Franja de señalización tacto-visual antes de la rampa: (sin respuesta)

El final de la rampa/escalera debe disponer de una franja de pavimento de señalización, con textura y color diferenciados respecto al pavimento circundante, para que las personas con discapacidad visual la detecten.

| Originado por la siguiente respuesta — Franja de señalización tacto-visual después de la rampa: (sin respuesta)

Es recomendable que el nombre del recurso sea visible y bien legible para facilitar su uso por parte de usuarios con discapacidad visual o cognitiva.

| Originado por la siguiente respuesta — Nombre del recurso turístico visible y legible: (sin respuesta)

Para que las personas usuarias de silla de ruedas puedan acceder con normalidad el ancho libre de paso de la puerta tiene que ser de al menos 78 cm.

| Originado por la siguiente respuesta — Ancho de paso de la puerta de entrada: (sin respuesta)

Circulación interior

La iluminación debe ser suficiente para facilitar la orientación a personas con discapacidad visual. La iluminación debe ser homogénea para evitar zonas con sombras acentuadas y zonas con mucha iluminación y favorecer así la orientación de las personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Iluminación adecuada: (sin respuesta)

El mobiliario debe estar distribuido de tal manera que no constituya un obstáculo para la circulación de las personas con discapacidad visual. Los elementos voladizos situados a una altura inferior a 2,20 m deben estar proyectados hasta el suelo para que puedan ser detectados por las personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Sin elementos que puedan suponer un obstáculo a personas con discapacidad visual: (sin respuesta)

El establecimiento debe disponer de rótulos direccionales e informativos con las características de accesibilidad adecuadas, para facilitar la orientación de las personas con discapacidad. Los rótulos deben tener un diseño fácilmente identificable visualmente, para que puedan ser comprensibles por personas con discapacidad visual o intelectual. Los rótulos deben seguir un mismo patrón, para que sean fácilmente identificables por todas las personas.

| Originado por la siguiente respuesta — Hay rótulos de señalización: (sin respuesta)

Áreas al aire libre

El establecimiento debe disponer de rótulos direccionales e informativos con las características de accesibilidad adecuadas, para facilitar la orientación de las personas con discapacidad.

| Originado por la siguiente respuesta — Rótulos de señalización: (sin respuesta)

Las zonas de descanso deben disponer de elementos de sombra como pérgolas, árboles etc... para poder refugiarse del sol.

| Originado por la siguiente respuesta — Zona de descanso con sombra: (sin respuesta)

Servicios y equipamientos

El mobiliario debe estar distribuido de tal manera que no constituya un obstáculo para la circulación de las PMR.

| Originado por la siguiente respuesta — El mobiliario expositivo permite la aproximación a personas usuarias de silla de ruedas: (sin respuesta)

El recurso dispondrá de un bucle magnético para facilitar la comunicación con los usuarios de prótesis auditivas -audífonos e implantes cocleares-. Este sistema mejora y acerca la señal auditiva, ofrece mejor calidad de sonido y evita interferencias producidas por el ruido de fondo, favoreciendo igualmente la comunicación y la privacidad de la conversación.

| Originado por la siguiente respuesta — Bucle de inducción magnética: (sin respuesta)

Los vídeos deben disponer de subtítulo para que puedan ser comprendidos por personas con discapacidad auditiva.

| Originado por la siguiente respuesta — Vídeos / películas con subtítulo: (sin respuesta)

Los vídeos deben disponer de audiodescripción para que puedan ser comprendidos por personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Vídeos / películas / visitas con audiodescripción: (sin respuesta)

Se debe presentar al menos una parte de las obras de forma que sean fáciles de percibir con el tacto. Para ello pueden utilizarse por ejemplo maquetas o reproducciones de las obras en altorrelieve, braille, etc.

| Originado por la siguiente respuesta — Maquetas táctiles: (sin respuesta)

Se recomienda contar con audioguías portátiles en distintos idiomas.

| Originado por la siguiente respuesta — Audioguías: (sin respuesta)

Se recomienda contar con dispositivos portátiles de signoguías.

| Originado por la siguiente respuesta — Signoguías: (sin respuesta)

Es recomendable que alguna persona de atención al público tenga conocimientos básicos de la lengua de signos para facilitar la comunicación con las personas sordas.

| Originado por la siguiente respuesta — Intérprete de lengua de signos: (sin respuesta)



Playa Arenal

Naturaleza y playa — Playas



📍 Calle

Platja de l'Arenal,
43890 Vandellòs i
l'Hospitalet de l'Infant,
Tarragona
(Cataluña/Catalunya)
España



<https://www.tur4all.com/res/7571>



Este recurso cuenta con el **Distintivo TUR4all** por su compromiso con el público con necesidades de accesibilidad

Información general

La Playa del Arenal es la playa urbana más amplia de L'Hospitalet de l'Infant. Con más de un kilómetro de longitud, ofrece distintos ambientes: desde zonas céntricas, con todos los servicios, hasta espacios más naturales con vegetación y dunas. Se accede fácilmente desde el paseo marítimo, con múltiples puntos de entrada y plazas de aparcamiento próximas, incluyendo plazas reservadas para personas con movilidad reducida (PMR). En materia de accesibilidad, la playa cuenta con un punto accesible en la zona más próxima a la playa de la Aladraba, donde se encuentra plaza reservada PMR, una pasarela enrollable hasta la orilla, muletas anfibas, bandera para personas con daltonismo y servicio de baño asistido con reserva previa. En temporada de baño se dispone también de silla anfibia y personal de apoyo. No hay itinerario accesible hacia la ducha más cercana, situada a cierta distancia del punto accesible y fuera de la zona de sombra. El baño más próximo al punto accesible está fuera de servicio y no cuenta con señalización. Sin embargo cuentan con baño de cabina adaptado próximo a la playa.

INFORME DE RECOMENDACIONES

Entrada

Datos de la rampa

La rampa debe disponer de pasamanos a ambos lados con las características técnicas que contempla la norma de obligado cumplimiento, para facilitar su uso por personas con discapacidad, personas mayores, niños, etc...

| Originado por la siguiente respuesta — Pasamanos: (sin respuesta)

El inicio de la rampa/escalera debe disponer de una franja de pavimento de señalización, con textura y color diferenciados respecto el pavimento circundante, para que las personas con discapacidad visual la detecten.

| Originado por la siguiente respuesta — Franja de señalización tacto-visual antes de la rampa: (sin respuesta)

El final de la rampa/escalera debe disponer de una franja de pavimento de señalización, con textura y color diferenciados respecto el pavimento circundante, para que las personas con discapacidad visual la detecten.

| Originado por la siguiente respuesta — Franja de señalización tacto-visual después de la rampa: (sin respuesta)

Áreas al aire libre

El pavimento debe ser homogéneo, antideslizante y bien mantenido; y no debe presentar resaltes ni rehundidos, para evitar tropiezos y permitir una buena circulación con una silla de ruedas.

| Originado por la siguiente respuesta — Pavimento homogéneo y antideslizante: (sin respuesta)

Rótulos

Los rótulos deben complementarse con información en altorrelieve para que sean comprensibles por personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Con textos en altorrelieve: (sin respuesta)

Los rótulos deben complementarse con información en braille para que sean comprensibles por personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Con textos en braille: (sin respuesta)

La tipografía utilizada debe ser clara y de fácil lectura (Sans Serif), para facilitar su lectura por personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Con textos en macrocaracteres: (sin respuesta)

Aseo adaptado en zonas comunes

Para que las personas usuarias de silla de ruedas puedan acceder con normalidad el ancho libre de paso de la puerta tiene que ser de al menos 78 cm.

| Originado por la siguiente respuesta — Ancho de paso de la puerta: (sin respuesta)

Debe existir un espacio libre de obstáculos en el que pueda inscribirse un círculo de 1,50 m de diámetro para que las personas usuarias de silla de ruedas puedan realizar un giro de 360°.

| Originado por la siguiente respuesta — Espacio libre de giro mayor o igual que 150 cm de diámetro: (sin respuesta)

El asiento del inodoro debe estar situado a una altura entre 40 y 45 cm.

| Originado por la siguiente respuesta — Altura del asiento del inodoro: (sin respuesta)

Servicios y equipamientos

Formación de personal

Es recomendable disponer de personal de apoyo para las personas con discapacidad.

| Originado por la siguiente respuesta — Personal formado en atención a personas con discapacidad: (sin respuesta)

Es recomendable que alguna persona de atención al público tenga conocimientos básicos de la lengua de signos para facilitar la comunicación con las personas sordas.

| Originado por la siguiente respuesta — Personal con conocimientos de Lengua de Signos: (sin respuesta)

Productos de apoyo

Es recomendable disponer de sillas anfibia para personas con discapacidad física.

| Originado por la siguiente respuesta — Silla anfibia: Sí

Es recomendable disponer de muletas anfibia para personas con discapacidad física.

| Originado por la siguiente respuesta — Muletas anfibia: Sí

Plaza de aparcamiento PMR

Las plazas reservadas para personas con movilidad reducida deben disponer de una señalización en el pavimento con el SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad) para que sean identificables por todas las personas.

| Originado por la siguiente respuesta — Bien señalizada: No



Playa Arenal Vista Mar

Naturaleza y playa — Playas



📍 Calle

Carrer del Mar, 22
43890 Vandellòs i
l'Hospitalet de l'Infant,
Tarragona
(Cataluña/Catalunya)
España



<https://www.tur4all.com/res/7570>



Este recurso cuenta con el **Distintivo TUR4all** por su compromiso con el público con necesidades de accesibilidad

Información general

Esta zona de la Playa del Arenal, conocida como Playa Vista Mar, se sitúa en pleno paseo marítimo. Es un tramo de arena oscura y compacta, con acceso directo desde el paseo y buena visibilidad del entorno. Dispone de pasarelas de madera, ducha adaptada, y un punto de baño accesible equipado con dos sillas anfibas (una infantil y otra para personas adultas), chalecos salvavidas y muletas anfibas. El servicio de apoyo al baño está disponible en horario de 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00, y requiere cita previa, tal como se indica en el cartel informativo instalado en el punto de acceso. Es una playa tranquila, con presencia de socorristas y servicios básicos. Su proximidad a alojamientos, comercios y establecimientos de restauración facilita la estancia a personas con diferentes necesidades, ofreciendo un entorno accesible dentro del contexto urbano costero.

INFORME DE RECOMENDACIONES

Entrada

Datos de la rampa

La rampa debe disponer de pasamanos a ambos lados con las características técnicas que contempla la norma de obligado cumplimiento, para facilitar su uso por personas con discapacidad, personas mayores, niños, etc...

| Originado por la siguiente respuesta — Pasamanos: (sin respuesta)

El inicio de la rampa/escalera debe disponer de una franja de pavimento de señalización, con textura y color diferenciados respecto el pavimento circundante, para que las personas con discapacidad visual la detecten.

| Originado por la siguiente respuesta — Franja de señalización tacto-visual antes de la rampa: (sin respuesta)

El final de la rampa/escalera debe disponer de una franja de pavimento de señalización, con textura y color diferenciados respecto el pavimento circundante, para que las personas con discapacidad visual la detecten.

| Originado por la siguiente respuesta — Franja de señalización tacto-visual después de la rampa: (sin respuesta)

Áreas al aire libre

El pavimento debe ser homogéneo, antideslizante y bien mantenido; y no debe presentar resaltes ni rehundidos, para evitar tropiezos y permitir una buena circulación con una silla de ruedas.

| Originado por la siguiente respuesta — Pavimento homogéneo y antideslizante: (sin respuesta)

Rótulos

Los rótulos deben complementarse con información en altorrelieve para que sean comprensibles por personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Con textos en altorrelieve: (sin respuesta)

Los rótulos deben complementarse con información en braille para que sean comprensibles por personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Con textos en braille: (sin respuesta)

La tipografía utilizada debe ser clara y de fácil lectura (Sans Serif), para facilitar su lectura por personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Con textos en macrocaracteres: (sin respuesta)

Las zonas de descanso deben disponer de elementos de sombra como pérgolas, árboles etc... para poder refugiarse del sol.

| Originado por la siguiente respuesta — Zona de descanso con sombra: (sin respuesta)

Aseo adaptado en zonas comunes

Para que las personas usuarias de silla de ruedas puedan acceder con normalidad el ancho libre de paso de la puerta tiene que ser de al menos 78 cm.

| Originado por la siguiente respuesta — Ancho de paso de la puerta: (sin respuesta)

Servicios y equipamientos

Productos de apoyo

Es recomendable disponer de sillas anfibia para personas con discapacidad física.

| Originado por la siguiente respuesta — Silla anfibia: Sí

Es recomendable disponer de muletas anfibia para personas con discapacidad física.

| Originado por la siguiente respuesta — Muletas anfibias: Sí

Es recomendable disponer de chalecos de flotación especiales para personas con discapacidad física.

| Originado por la siguiente respuesta — Chaleco de flotación especial: Sí



Playa de la Almadrava

Naturaleza y playa — Playas



📍 Calle

Passeig de l'Almadrava,
43890 Vandellòs i
l'Hospitalet de l'Infant,
Tarragona
(Cataluña/Catalunya)
España



<https://www.tur4all.com/res/7568>



Este recurso cuenta con el **Distintivo TUR4all** por su compromiso con el público con necesidades de accesibilidad

Información general

La Playa de la Almadrava es un lugar ideal para quien busca un día de sol y mar sin rodeos. Su acceso es sencillo, con opciones de llegada en coche, autobús o incluso barco, y cuenta con aparcamiento amplio y señalizado. La arena suave y las aguas tranquilas crean un ambiente relajado. En materia de accesibilidad, la playa dispone de dos sillas anfibas, muletas anfibas y cabinas azules de aseo adaptado. No cuenta con plaza reservada para personas con movilidad reducida (PMR) en las inmediaciones del punto accesible. Su fondo marino, atrae a quienes disfrutan de observar la vida bajo el agua. Todo ello en un entorno semiurbano, con paseos, bares y restaurantes junto al mar que completan la experiencia de forma cómoda y accesible para distintos perfiles de visitante.

INFORME DE RECOMENDACIONES

Entrada

Datos de la rampa

La rampa debe disponer de pasamanos a ambos lados con las características técnicas que contempla la norma de obligado cumplimiento, para facilitar su uso por personas con discapacidad, personas mayores, niños, etc...

| Originado por la siguiente respuesta — Pasamanos: (sin respuesta)

El inicio de la rampa/escalera debe disponer de una franja de pavimento de señalización, con textura y color diferenciados respecto el pavimento circundante, para que las personas con discapacidad visual la detecten.

| Originado por la siguiente respuesta — Franja de señalización tacto-visual antes de la rampa: (sin respuesta)

El final de la rampa/escalera debe disponer de una franja de pavimento de señalización, con textura y color diferenciados respecto el pavimento circundante, para que las personas con discapacidad visual la detecten.

| Originado por la siguiente respuesta — Franja de señalización tacto-visual después de la rampa: (sin respuesta)

Áreas al aire libre

El pavimento debe ser homogéneo, antideslizante y bien mantenido; y no debe presentar resaltes ni rehundidos, para evitar tropiezos y permitir una buena circulación con una silla de ruedas.

| Originado por la siguiente respuesta — Pavimento homogéneo y antideslizante: (sin respuesta)

El establecimiento debe disponer de rótulos direccionales e informativos con las características de accesibilidad adecuadas, para facilitar la orientación de las personas con discapacidad.

| Originado por la siguiente respuesta — Rótulos de señalización: (sin respuesta)

Deben existir pasarelas que faciliten a las PMR el acceso a la zona de baño.

| Originado por la siguiente respuesta — Pasarela de acceso a la arena adecuada para PMR: (sin respuesta)

Aseo adaptado en zonas comunes

Para que las personas usuarias de silla de ruedas puedan acceder con normalidad el ancho libre de paso de la puerta tiene que ser de al menos 78 cm.

| Originado por la siguiente respuesta — Ancho de paso de la puerta: (sin respuesta)

Debe existir un espacio libre de obstáculos en el que pueda inscribirse un círculo de 1,50 m de diámetro para que las personas usuarias de silla de ruedas puedan realizar un giro de 360°.

| Originado por la siguiente respuesta — Espacio libre de giro mayor o igual que 150 cm de diámetro: (sin respuesta)

El ancho mínimo de transferencia lateral al inodoro debe ser de 80 cm.

| Originado por la siguiente respuesta — Espacio libre de transferencia lateral al inodoro: (sin respuesta)

Servicios y equipamientos

Formación de personal

Es recomendable disponer de personal de apoyo para las personas con discapacidad.

| Originado por la siguiente respuesta — Personal formado en atención a personas con discapacidad: (sin respuesta)

Es recomendable que alguna persona de atención al público tenga conocimientos básicos de la lengua de signos para facilitar la comunicación con las personas sordas.

| Originado por la siguiente respuesta — Personal con conocimientos de Lengua de Signos: (sin respuesta)

Productos de apoyo

Es recomendable disponer de sillas anfibia para personas con discapacidad física.

| Originado por la siguiente respuesta — Silla anfibia: Sí

Es recomendable disponer de muletas anfibia para personas con discapacidad física.

| Originado por la siguiente respuesta — Muletas anfibia: Sí



Playa de la Punta del Riu

Naturaleza y playa — Playas



📍 Calle

Miami Platja,
43892 Vandellòs i
l'Hospitalet de l'Infant,
Tarragona
(Cataluña/Catalunya)
España



<https://www.tur4all.com/res/7569>



Este recurso cuenta con el **Distintivo TUR4all** por su compromiso con el público con necesidades de accesibilidad

Información general

La Platja de la Punta del Riu se encuentra al sur de Miami Platja, junto a la desembocadura del río Llastres. Es una playa urbana de tamaño medio, con arena fina y aguas generalmente tranquilas. El entorno combina espacios abiertos con vegetación baja y algunas zonas de sombra junto al paseo. Dispone de acceso sencillo desde el núcleo urbano y cuenta con servicios básicos como duchas, pasarelas de madera, aseos y presencia de socorristas en temporada alta. En cuanto a accesibilidad, dispone de una rampa de acceso y zona adaptada, equipada con silla anfibia, muletas anfibias y chaleco salvavidas. La playa cuenta con una pasarela desplegable que llega hasta aproximadamente la mitad del trayecto hacia el mar, aunque no existe conexión directa entre esta pasarela y el punto de baño, lo que implica recorrer el último tramo sobre la arena. También dispone de cabina de aseo adaptado. La playa cuenta con plaza reservada para personas con movilidad reducida (PMR), ubicada en las proximidades del acceso principal. Su ubicación, entre el mar y el río, ofrece un paisaje singular y una sensación de aislamiento respecto a otras playas del entorno, ideal para quienes buscan tranquilidad en un entorno natural dentro del espacio urbano.

INFORME DE RECOMENDACIONES

Entrada

Datos de la rampa

La rampa debe disponer de pasamanos a ambos lados con las características técnicas que contempla la norma de obligado cumplimiento, para facilitar su uso por personas con discapacidad, personas mayores, niños, etc...

| Originado por la siguiente respuesta — Pasamanos: (sin respuesta)

El inicio de la rampa/escalera debe disponer de una franja de pavimento de señalización, con textura y color diferenciados respecto el pavimento circundante, para que las personas con discapacidad visual la detecten.

| Originado por la siguiente respuesta — Franja de señalización tacto-visual antes de la rampa: (sin respuesta)

El final de la rampa/escalera debe disponer de una franja de pavimento de señalización, con textura y color diferenciados respecto el pavimento circundante, para que las personas con discapacidad visual la detecten.

| Originado por la siguiente respuesta — Franja de señalización tacto-visual después de la rampa: (sin respuesta)

Áreas al aire libre

Rótulos

Los rótulos deben complementarse con información en altorrelieve para que sean comprensibles por personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Con textos en altorrelieve: (sin respuesta)

Los rótulos deben complementarse con información en braille para que sean comprensibles por personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Con textos en braille: (sin respuesta)

La tipografía utilizada debe ser clara y de fácil lectura (Sans Serif), para facilitar su lectura por personas con discapacidad visual.

| Originado por la siguiente respuesta — Con textos en macrocaracteres: (sin respuesta)

Las zonas de descanso deben disponer de elementos de sombra como pérgolas, árboles etc... para poder refugiarse del sol.

| Originado por la siguiente respuesta — Zona de descanso con sombra: (sin respuesta)

Aseo adaptado en zonas comunes

Para que las personas usuarias de silla de ruedas puedan acceder con normalidad el ancho libre de paso de la puerta tiene que ser de al menos 78 cm.

| Originado por la siguiente respuesta — Ancho de paso de la puerta: (sin respuesta)

Debe existir un espacio libre de obstáculos en el que pueda inscribirse un círculo de 1,50 m de diámetro para que las personas usuarias de silla de ruedas puedan realizar un giro de 360°.

| Originado por la siguiente respuesta — Espacio libre de giro mayor o igual que 150 cm de diámetro: (sin respuesta)

Servicios y equipamientos

Formación de personal

Es recomendable disponer de personal de apoyo para las personas con discapacidad.

| Originado por la siguiente respuesta — Personal formado en atención a personas con discapacidad: (sin respuesta)

Es recomendable que alguna persona de atención al público tenga conocimientos básicos de la lengua de signos para

facilitar la comunicación con las personas sordas.

| Originado por la siguiente respuesta — Personal con conocimientos de Lengua de Signos: (sin respuesta)

Productos de apoyo

Es recomendable disponer de sillas anfibia para personas con discapacidad física.

| Originado por la siguiente respuesta — Silla anfibia: Sí

Es recomendable disponer de muletas anfibia para personas con discapacidad física.

| Originado por la siguiente respuesta — Muletas anfibia: Sí

Es recomendable disponer de chalecos de flotación especiales para personas con discapacidad física.

| Originado por la siguiente respuesta — Chaleco de flotación especial: Sí